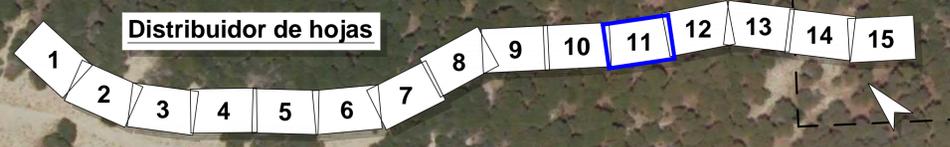


LEYENDA

- LÍMITE DEL PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO Y PLAYA DE LOS LANCES
- RAMAL DE ACCESO GLORIETA X
- VÍA DE SERVICIO
- ACTUACIÓN COMPLETA (NUEVO TRAZADO)
- REHABILITACIÓN DEL FIRME EXISTENTE (FRESADO Y REPOSICIÓN DE CAPA DE RODADURA)
- CALZADA DE PROYECTO EN TERRAPLÉN
- CALZADA DE PROYECTO EN DESMONTE Y CUNETA REVESTIDA



RD6440-PT-39CA4470-PL-EC-Ambiental-2.15



Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda
 Secretaría General de Infraestructuras
 Dirección General de Carreteras

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA OCCIDENTAL

CONSULTOR:
TYPSA
 INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS

La Ingeniería de Caminos Canales y Puertos Auxiliar del Proyecto.

 Fdo.: Dña. Ana Molina Muñoz

El Ingeniero de Caminos Canales y Puertos Director del Proyecto.

 Fdo.: D. Marcos Martín Gómez

TÍTULO DEL PROYECTO:
PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE GLORIETAS Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN N-340 ENTRE PP.KK. 74 AL 83. T.M. TARIFA. PROVINCIA DE CÁDIZ. CLAVE: 39-CA-4470

ESCALA:
 1:1000

 Original DIN A-1

DESIGNACIÓN DEL PLANO:
Planta general Límite Parque Natural del Estrecho y del Paraje Natural de la Playa de Los Lances

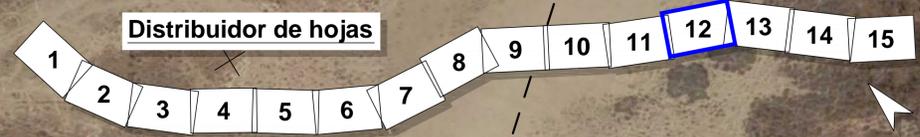
Nº DE PLANO:
2.15
 HOJA 11 DE 15

FECHA:
 MAYO 2020



LEYENDA

- LÍMITE DEL PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO Y PLAYA DE LOS LANCES
- RAMAL DE ACCESO GLORIETA X
- VÍA DE SERVICIO
- ACTUACIÓN COMPLETA (NUEVO TRAZADO)
- REHABILITACIÓN DEL FIRME EXISTENTE (FRESADO Y REPOSICIÓN DE CAPA DE RODADURA)
- CALZADA DE PROYECTO EN TERRAPLÉN
- CALZADA DE PROYECTO EN DESMONTE Y CUNETAS REVESTIDAS



RD6440-PT-39CA4470-PL-EC-Ambiental-2.15



LEYENDA

- LÍMITE DEL PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO Y PLAYA DE LOS LANCES
- RAMAL DE ACCESO GLORIETA X
- VÍA DE SERVICIO
- ACTUACIÓN COMPLETA (NUEVO TRAZADO)
- REHABILITACIÓN DEL FIRME EXISTENTE (FRESADO Y REPOSICIÓN DE CAPA DE RODADURA)
- CALZADA DE PROYECTO EN TERRAPLÉN
- CALZADA DE PROYECTO EN DESMONTE Y CUNETA REVESTIDA

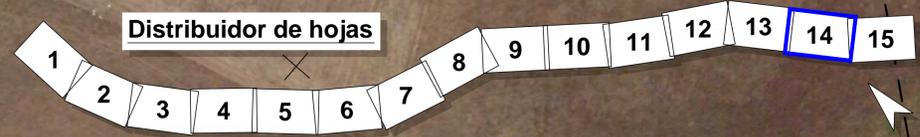


RD6440-PT-39CA4470-PL-EC-Ambiental-2.15

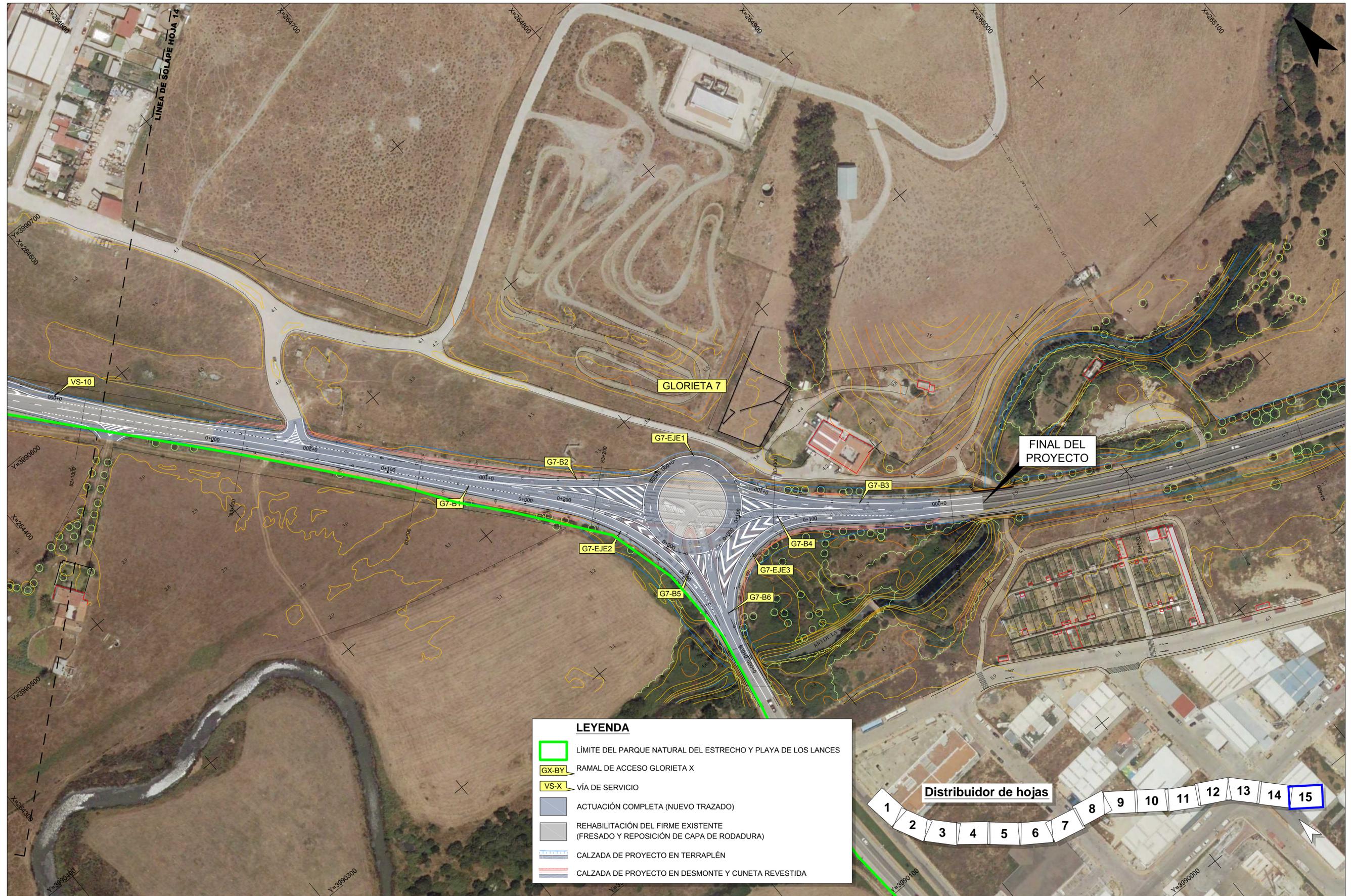


LEYENDA

- LÍMITE DEL PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO Y PLAYA DE LOS LANCES
- RAMAL DE ACCESO GLORIETA X
- VÍA DE SERVICIO
- ACTUACIÓN COMPLETA (NUEVO TRAZADO)
- REHABILITACIÓN DEL FIRME EXISTENTE (FRESADO Y REPOSICIÓN DE CAPA DE RODADURA)
- CALZADA DE PROYECTO EN TERRAPLÉN
- CALZADA DE PROYECTO EN DESMONTE Y CUNETA REVESTIDA

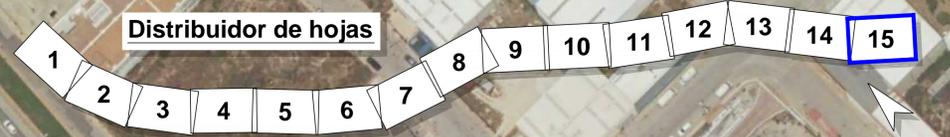


RD6440-PT-39CA4470-PL-EC-Ambiental-2.15



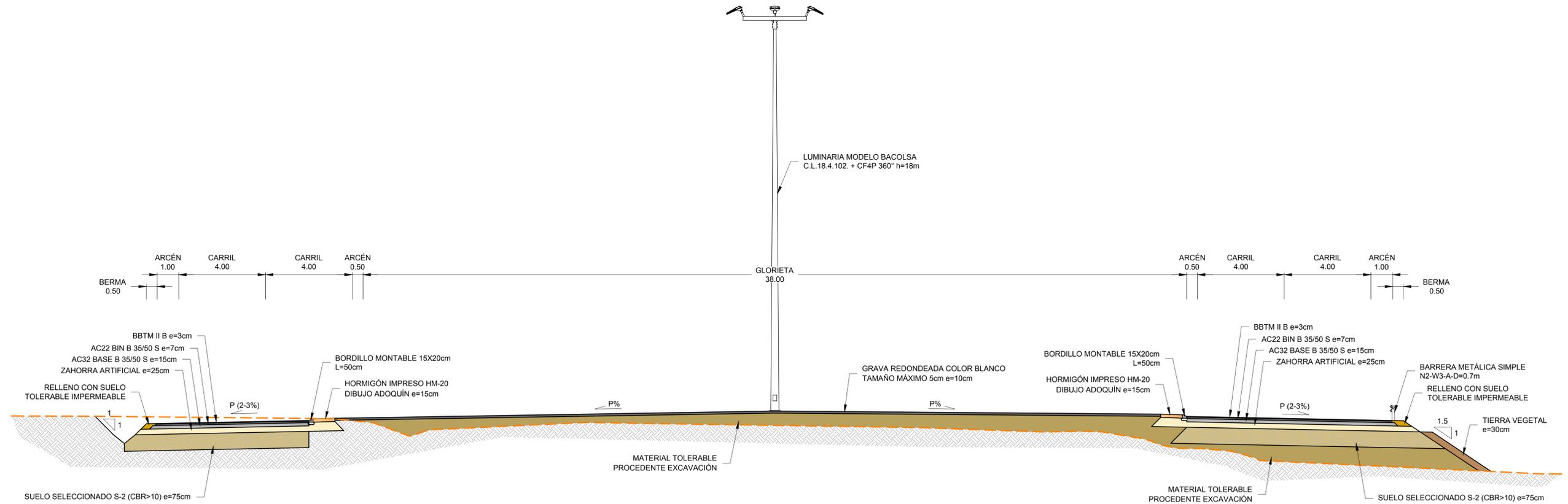
LEYENDA

- LÍMITE DEL PARQUE NATURAL DEL ESTRECHO Y PLAYA DE LOS LANCES
- RAMAL DE ACCESO GLORIETA X
- VÍA DE SERVICIO
- ACTUACIÓN COMPLETA (NUEVO TRAZADO)
- REHABILITACIÓN DEL FIRME EXISTENTE (FRESADO Y REPOSICIÓN DE CAPA DE RODADURA)
- CALZADA DE PROYECTO EN TERRAPLÉN
- CALZADA DE PROYECTO EN DESMONTE Y CUNETA REVESTIDA

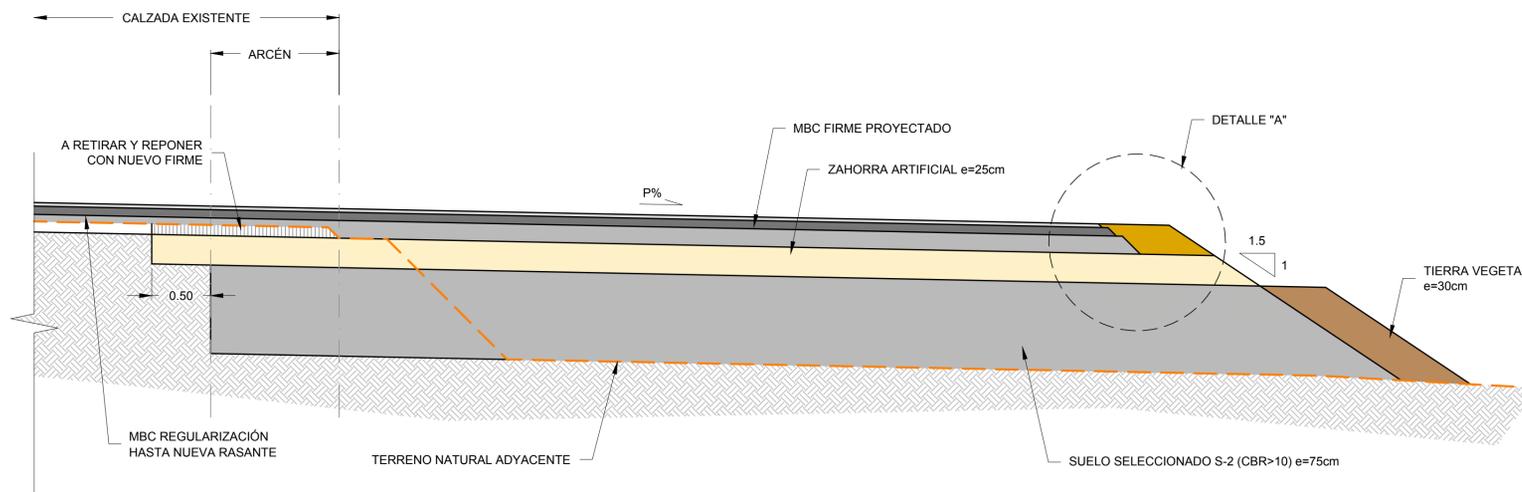


RD6440-PT-39CA447D-PL-EC-Ambiental-2.15

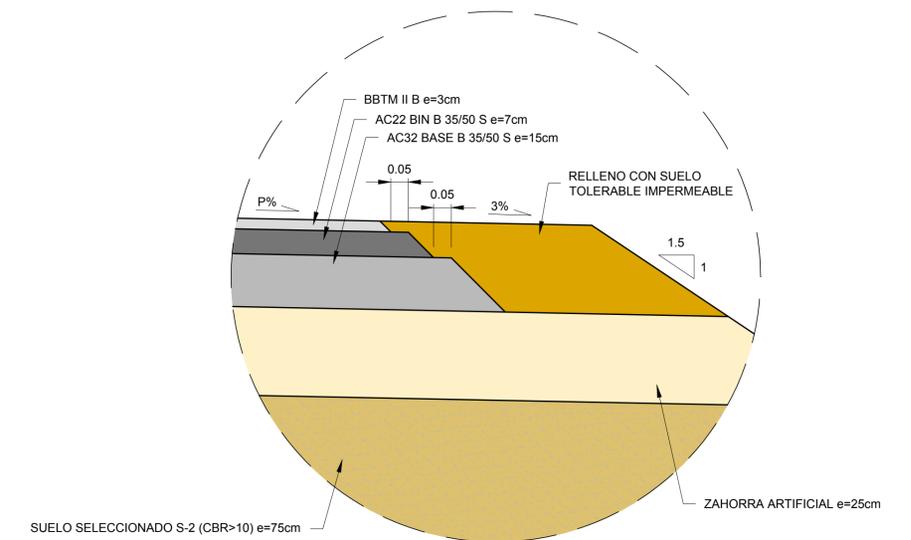
SECCIÓN TIPO GLORIETAS
ESCALA 1:100



DETALLE ENCuentRO CALZADA NUEVA
CON CALZADA EXISTENTE
ESCALA 1:30

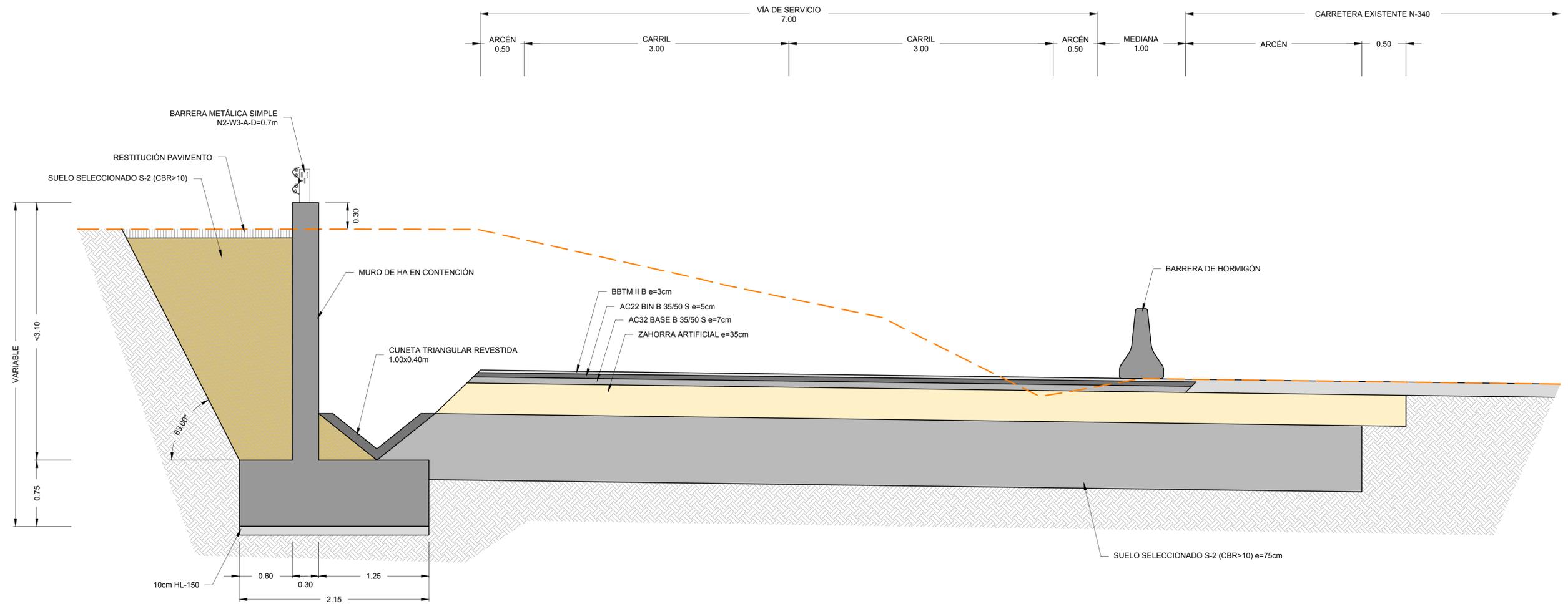


DETALLE "A"
ESCALA 1:10



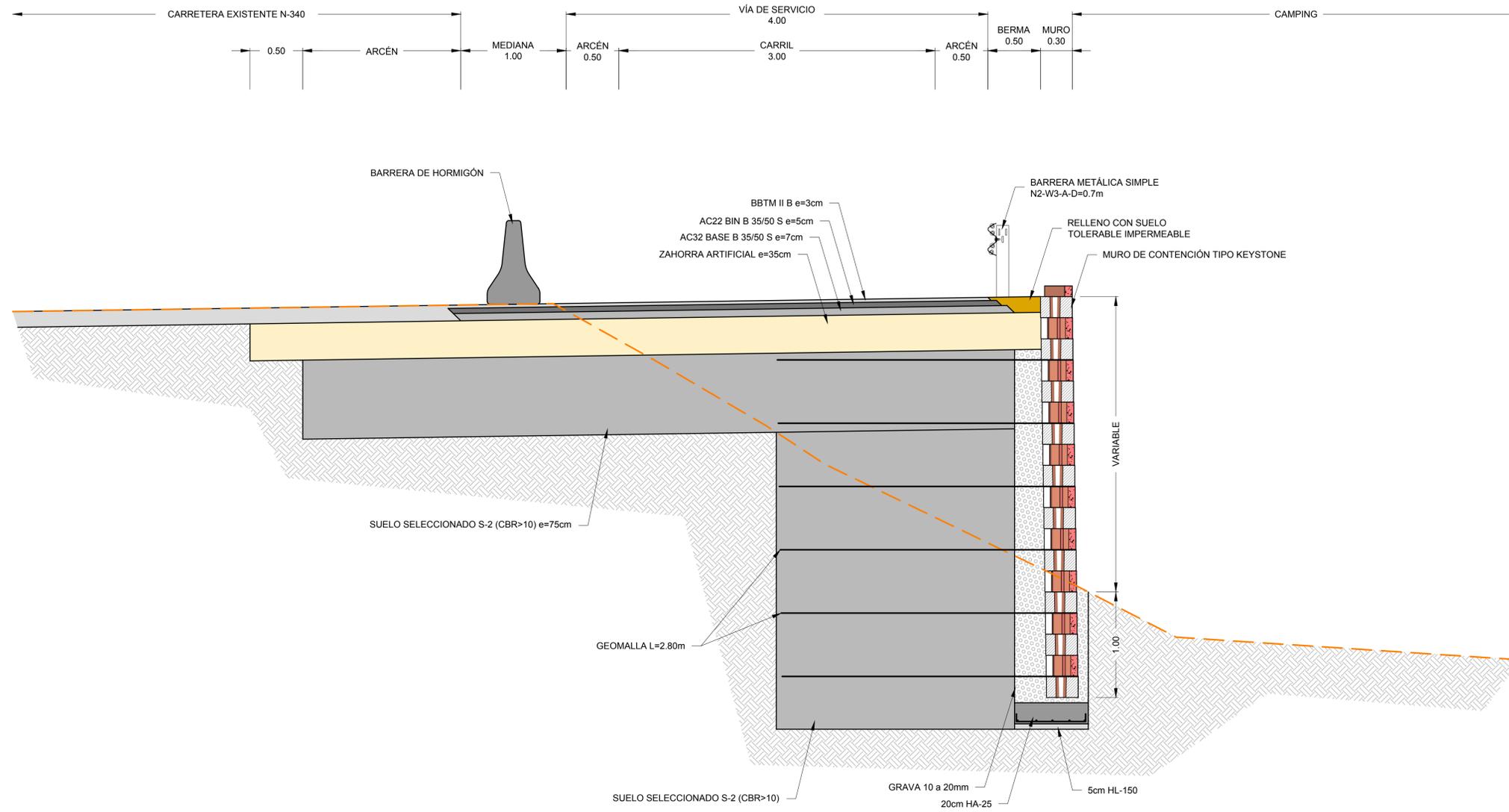
RD6400-PT-39CA447D-PL-LE-SeccTransv-2.7

SECCIÓN TIPO
PK 75+670 - PK 76+120
ESCALA 1:25



RD6400-PT-39CA4470-PL-LE-SECCTRANSV-2.7

SECCIÓN TIPO
PK 77+930 - PK 78+070
ESCALA 1:25



RD6400-PT-39CA4470-PL-LE-SecctTransv-2.7



PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE GLORIETAS Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN N-340 ENTRE PP.KK. 74 AL 83. T.M. TARIFA. PROVINCIA DE CÁDIZ.

CLAVE: 39-CA-4470



Anejo 2. Formulario de datos normalizados (FND) del espacio ES0000337; ESTRECHO

NATURA 2000**FORMULARIO NORMALIZADO DE DATOS**

PARA ZONAS DE ESPECIAL PROTECCIÓN PARA LAS AVES (ZEPA)

PARA LUGARES SUSCEPTIBLES DE IDENTIFICACIÓN COMO
LUGARES DE IMPORTANCIA COMUNITARIA (LIC)

Y

PARA ZONAS DE ESPECIAL CONSERVACIÓN (ZEC)

1. IDENTIFICACIÓN DEL LUGAR

1.1. TIPO	1.2. CÓDIGO DEL LUGAR	1.3. FECHA DE CUMPLIMENTACIÓN	1.4. ACTUALIZACIÓN
C	ES0000337	200305	200807

1.5. RELACION CON OTROS LUGARES NATURA 2000

NATURA 2000 CODIGO DEL LUGAR

ES0000049
ES6120028**1.6. INSTITUCION QUE SUMINISTRA LA INFORMACION**DIRECCION GENERAL DE SOSTENIBILIDAD EN LA RED DE ESPACIOS NATURALES
CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE ANDALUCIA
AVD. DE MANUEL SIUROT 50
41013 - SEVILLA
ESPAÑA
e-mail: dgsreenn.cma@juntadeandalucia.es**1.7. NOMBRE DEL LUGAR:**

ESTRECHO

1.8. INDICACIÓN DEL LUGAR Y FECHAS DE DESIGNACIÓN / CLASIFICACIÓN**FECHA DE PROPOSICIÓN DE ELEGIBILIDAD
COMO LIC:**

199904

**FECHA DE CONFIRMACIÓN DE ELEGIBILIDAD
COMO LIC:****FECHA DE CLASIFICACIÓN DEL LUGAR COMO
ZEPA:**

200305

FECHA DE DESIGNACIÓN COMO ZEC:**2. LOCALIZACIÓN DEL LUGAR****2.1. COORDENADAS DEL CENTRO**

LONGITUD

W 5 36 54

W/E (Greenwich)

LATITUD

36 3 52

2.2. SUPERFICIE(HA):

19177,11

2.3. LONGITUD (KM):**2.4. ALTITUD (M):**

MIN

0

MAX

458

MEDIA

68

2.5. REGIÓN ADMINISTRATIVA :

CÓDIGO NUTS

ES612

NOMBRE DE LA REGION

Cadiz

% COBERTURA

52

Superficie de mar no cubierta por una región NUTS

48

2.6. REGIÓN BIOGEOGRÁFICA:

Alpina

Atlantica

Boreal

Continental

Macaronésica

Mediterránea

3. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

3.1. TIPOS DE HABITAT presentes en el lugar y evaluación del lugar en función de éstos

ANEXO I TIPOS DE HABITAT

CÓDIGO	%COBERTURA	REPRESENTATIVIDAD	SUPERFICIE RELATIVA	ESTADO DE CONSERVACIÓN	EVALUACIÓN GLOBAL
5330	9	B	C	B	B
9320	2	A	C	A	A
2260	2	A	C	A	A
2250	2	B	B	B	B
9330	2	B	C	B	B
92a0	1	B	C	B	B
2230	1	B	C	B	B
4030	1	C	C	C	C
1230	1	A	A	A	A
1420	1	C	C	C	C
8310	1	C	C	C	C
1110	1	B	C	B	B
6420	1	C	C	C	C
2120	1	B	C	B	B
92D0	1	B	C	B	B
2110	1	C	C	C	C

3.2. ESPECIES

a las que se aplica el artículo 4 de la Directiva 79/409/CEE

y

que figuran en el anexo II de la Directiva 92/43/CEE

y

evaluación del lugar en función de éstas:

3.2.a. ESPECIES - AVES que figuran en el Anexo I de la Directiva 79/409/CEE

CÓDIG NOMBRE O	POBLACIÓN			EVALUACIÓN DEL LUGAR			
	Sedent.	Migratoria		Población	Conservación	Aislamiento	Global
		reprod.	invern.				
A026		V		C	B	C	B
A031			>115000i	A	B	C	A
A032			P	C	C	C	C
A073			>75000i	A	B	C	A
A074			>23i	C	B	C	B
A081			>88i	C	C	C	B
A082			>8i	C	C	C	B
A084			>243i	B	B	C	B
A132		P	P	C	B	C	C
A181			>200i 500i	C	B	B	B
A424	10p			A	B	A	A
A072			>45237i	A	B	C	A
A078	60p		>62i	C	B	C	B
A080			>9259i	A	B	C	A
A092			>11396i	A	B	C	A
A093			>6i	C	B	C	C
A030			>2386i	A	B	C	A
A077	5p		>1472i	A	B	C	A
A094			>55i	A	B	C	A
A100			>13i	C	B	C	B
A103			>19i	C	B	C	B
A101			>1i	A	B	B	A
A089			>2i	A	B	B	A
A091			>2i	C	B	C	C
A405			>2i	C	B	C	C
A403			>8i	A	B	B	A
A079			1i	C	C	B	C
A399			>2i	C	C	B	C
A095			>78i	C	B	C	B

3.2.b. ESPECIES -Aves MIGRADORAS de presencia regular que no figuran en el Anexo I de la Directiva 79/409/CEE

CÓDIG NOMBRE O	POBLACIÓN			EVALUACIÓN DEL LUGAR			
	Sedent.	Migratoria		Población	Conservación	Aislamiento	Global
		reprod.	invern.				
A085			>3i	C	B	C	C
A096			>66i	C	B	C	C
A086			>682i	B	B	C	B
A087			>30i	C	B	C	C
A179		37i		C	B	C	B
A168		V		C	B	C	B
A144			>400i	B	B	C	B

A141	Pluvialis squatarola		39i	C	B	C	B
A137	Charadrius hiaticula		120i	C	B	C	B
A138	Charadrius alexandrinus	P	80i	C	B	C	B
A028	Ardea cinerea		R	C	B	C	B
A004	Tachybaptus ruficollis		V	C	B	C	B

3.2.c. ESPECIES - MAMÍFEROS que figuran en el Anexo II de la Directiva 92/43/CEE

CÓDIG NOMBRE O	POBLACIÓN			EVALUACIÓN DEL LUGAR			
	Sedent.	Migratoria		Población	Conservación	Aislamiento	Global
		reprod.	invern.				
1355	Lutra lutra	P		C	C	C	C
1351	Phocoena phocoena		P	D			
1349	Tursiops truncatus		P	D			

3.2.d. ESPECIES - ANFIBIOS Y REPTILES que figuran en el Anexo II de la Directiva 92/43/CEE

CÓDIG NOMBRE O	POBLACIÓN			EVALUACIÓN DEL LUGAR			
	Sedent.	Migratoria		Población	Conservación	Aislamiento	Global
		reprod.	invern.				
1224	Caretta caretta		P	C	C	C	C

3.2.e. ESPECIES - PECES que figuran en el Anexo II de la Directiva 92/43/CEE**3.2.f. ESPECIES - INVERTEBRADOS que figuran en el Anexo II de la Directiva 92/43/CEE****3.2.g. ESPECIES - PLANTAS que figuran en el Anexo II de la Directiva 92/43/CEE**

3.3 Otras Especies Importantes de Flora y Fauna

(B = Aves, M = Mamíferos, A = Anfibios, R = Reptiles, F = Peces, I = Invertebrados, P = Plantas)

4. DESCRIPCIÓN DEL LUGAR

4.1. CARÁCTER GENERAL DEL LUGAR

Clases de Hábitat	% cobertura
Coastal sand dunes, Sand beaches, Machair	3
Heath, Scrub, Maquis and Garrigue, Phygrana	54
Dry grassland, Steppes	18
Coniferous woodland	8
Evergreen woodland	8
Artificial forest monoculture (e.g. Plantations of poplar or Exotic trees)	7
Inland rocks, Scree, Sands, Permanent Snow and ice	1
Other land (including Towns, Villages, Roads, Waste places, Mines, Industrial sites)	1
Total habitat cover	100 %

Otras características del lugar

Los rasgos principales del lugar le vienen definidos por la descripción en sus clases de hábitats.

4.2. CALIDAD E IMPORTANCIA

Espacio imprescindible en las rutas migratorias de numerosas aves
Imprescindible para los hábitats 1230 y 2250 de la Directiva 92/43/CEE.
Importante para taxones de flora de la Directiva 92/43/CEE

4.3. VULNERABILIDAD

Vulnerabilidad del espacio según riesgo de amenaza de los hábitats naturales
Distribución de la superficie en grados de amenaza

1% : Muy Alto
8% : Alto
29% : Moderado
25% : Bajo
37% : Muy Bajo

4.4. DESIGNACIÓN DEL LUGAR

Decreto 57/2003 de 4 de marzo, de declaración del Parque Natural del Estrecho

4.5. RÉGIMEN DE PROPIEDAD

Público 72%
Privado 28%

4.6. DOCUMENTACIÓN

4. DESCRIPCIÓN DEL LUGAR

4.7. HISTORIA

5. FIGURAS DE PROTECCIÓN DEL LUGAR Y RELACIÓN CON CORINE BIOTOPOS

5.1. FIGURAS DE PROTECCIÓN a nivel Nacional y Regional

CÓDIGO	% COBERTURA
ES10	100

5.2. RELACIÓN DEL LUGAR DESCRITO CON OTROS SITIOS

designados a nivel Nacional o Regional

designados a nivel Internacional

5.3. RELACIÓN DEL LUGAR DESCRITO CON SITIOS CORINE BIOTOPOS

CÓDIGO DEL SITIO CORINE	SOLAPAMIENTO TIPO	% COBERTURA
b00000491	*	2

6. IMPACTOS Y ACTIVIDADES DENTRO Y EN LOS ALREDEDORES DEL LUGAR

6.1. IMPACTOS Y ACTIVIDADES GENERALES EN EL LUGAR Y PORCENTAJE DE SUPERFICIE AFECTADA

IMPACTOS Y ACTIVIDADES DENTRO DEL LUGAR

CÓDIGO	INTENSIDAD	% DEL LUGAR	Influencia
402	A B C	25	+ 0 -
220	A B C	10	+ 0 -
701	A B C	48	+ 0 -
520	A B C	48	+ 0 -
948	A B C	40	+ 0 -
140	A B C	40	+ 0 -
100	A B C	1	+ 0 -
210	A B C	40	+ 0 -
160	A B C	20	+ 0 -

IMPACTOS Y ACTIVIDADES EN LOS ALREDEDORES DEL LUGAR

CÓDIGO	INTENSIDAD	INFLUENCIA
210	A B C	+ 0 -
948	A B C	+ 0 -
500	A B C	+ 0 -
402	A B C	+ 0 -

6.2. GESTIÓN Y PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO

INSTITUCION RESPONSABLE DE LA GESTION DEL LUGAR

Consejería de Medio Ambiente - Junta de Andalucía

GESTIÓN Y PLANES DE ORDENACIÓN Y MANEJO

Decreto 308/2002 de 23 de diciembre, por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de Algeciras-Tarifa.

Decreto 57/2003 de 4 de marzo, de declaración del Parque Natural del Estrecho

Decreto 262/2007, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural del Estrecho y se modifica el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Frente Litoral Algeciras-Tarifa, aprobado por Decreto 308/2002, de 23 de diciembre

7. MAPA DEL LUGAR

Mapa físico

MAPA NACIONAL NÚMERO	ESCALA	PROYECCIÓN	DIGITISED FORM AVAILABLE (*)
1077	50000	UTM (ES)	
1078	50000	UTM (ES)	
7-24	100000	UTM (ES)	

(*) Información sobre la disponibilidad de los límites en formato digital

Fotografía (-s) aérea (-s) que se incluyen

8. DIAPOSITIVAS



PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE GLORIETAS Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN N-340 ENTRE PP.KK. 74 AL 83. T.M. TARIFA. PROVINCIA DE CÁDIZ.

CLAVE: 39-CA-4470



Anejo 3. Fichas Tipos de Hábitat de Interés Comunitario de España” del Ministerio para la Transición ecológica



13 MARISMAS Y PASTIZALES SALINOS ATLÁNTICOS Y CONTINENTALES

1310 Vegetación anual pionera con *Salicornia* y otras especies de zonas fangosas o arenosas

Comunidades vegetales pioneras propias de suelos salobres, en general temporalmente inundados, dominadas por plantas herbáceas anuales de diferente naturaleza.

 Tipo de hábitat que se distribuye por las regiones costeras atlánticas o mediterráneas, penetrando también en los saladares interiores de la Península Ibérica.

 Formaciones pioneras estacionales que colonizan **suelos salinos**¹ húmedos en los espacios abiertos (desnudos o perturbados) de marismas y saladares costeros, o que ocupan el espacio temporalmente inundado de los **bordes de charcas**² y lagunazos temporales, de agua salada o salobre, tanto en la costa como en saladares del interior.

 Presentan dos aspectos muy diferentes. En unos casos, se trata de formaciones de quenopodiáceas anuales de pequeño porte y con aspecto carnoso, que colonizan los suelos

limosos que quedan en primera línea tras la retirada temporal de las aguas de esteros, charcas y lagunazos. En otros, son formaciones herbáceas dominadas por especies no carnosas, muchas veces gramíneas, propias de medios parecidos o de todo tipo de suelos salinos brutos (no evolucionados). Entre las primeras, la más frecuente es *Salicornia ramosissima*², presente en la costa y en saladares continentales, fácilmente reconocible porque forma poblaciones extensas que acaban tiñéndose de rojo durante el estío. Otras plantas carnosas anuales de estos medios tan limitantes son: *Microcnemum coralloides*, *Suaeda spicata*, *S. splendens*, *Halopeplis amplexicaulis*, *Salicornia dolichostachya*, *S. emerici*, etc. Entre las especies no crasas tenemos gramíneas como *Hor-*



Salicornia ramosissima

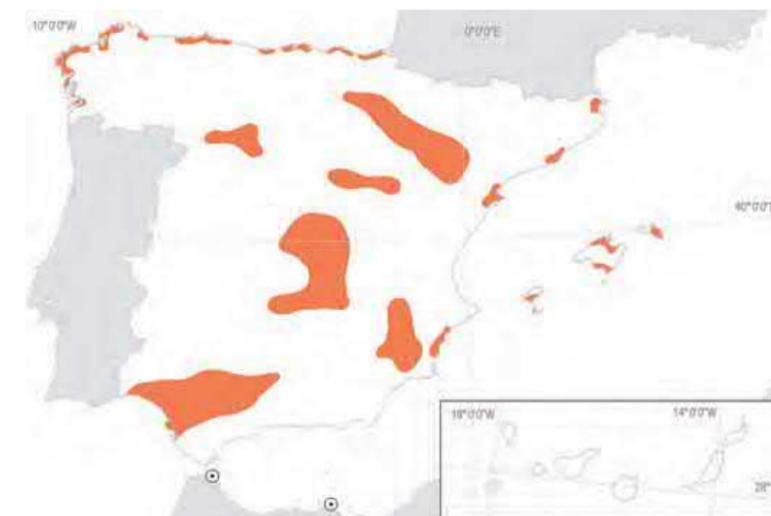
deum marinum, *Polypogon maritimum*, *Desmazeria marina*, *Sphenopus divaricatus* o *Parapholis incurva*, así como otras herbáceas pioneras halófilas, como *Cressa cretica*, *Sagina maritima*, *Frankenia pulverulenta*, etc.

medios húmedos y salobres, como puede ser la cigüeñuela (*Himantopus himantopus*) o la garceta común (*Egretta garzetta*).

 La fauna asociada a estos medios es muy parecida a la de otros hábitat propios de los

CÓDIGOS DEL ATLAS DE HÁBITAT

131010; 131020; 131030





14 MARISMAS Y PASTIZALES SALINOS MEDITERRÁNEOS Y TERMOATLÁNTICOS

1410 Pastizales salinos mediterráneos (*Juncetalia maritimae*)

Praderas y juncuales de suelos húmedos más o menos salinos del interior peninsular y del litoral mediterráneo.

 Tipo de hábitat presente tanto en zonas interiores como en la costa mediterránea.

 Formaciones herbáceas perennes propias de sustratos húmedos¹ y más o menos salinos, tanto del interior peninsular como de marismas, albuferas y deltas costeros.

 Praderas de fisonomía variable, a menudo juncuales o formaciones de gramíneas, pero otras veces prados cortos más o menos ralos. Los juncuales son formaciones densas, halófilas o subhalófilas, que en el interior crecen en zonas con suelos algo salinos, y en la costa en zonas de mezcla de aguas fluviales y marinas (deltas, marismas, etc.). En todo caso ocupan medios permanentemente húmedos, encharcados una parte del año o con

cierta influencia de las mareas altas. Los más higrófilos y halófilos están dominados por *Juncus maritimus*² o *J. subulatus*, mientras que en los más secos, subhalófilos, dominan *Juncus gerardi* o *J. acutus*. Acompañan a estos juncos especies más o menos halófilas como *Aeluropus littoralis*, *Tetragonolobus maritimus*, *Sonchus maritimus*, *Helianthemum polygonoides*, etc. En bordes de charcas endorreicas, que se desecan en verano dejando sales en superficie, crecen pastos halófilos o subhalófilos de gramíneas del género *Puccinellia*. En suelos salinos limosos o arcillosos y compactos, crecen formaciones abiertas de *Plantago crassifolia* o *P. maritima*, frecuentemente con *Linum maritimum*. En suelos yesíferos o salinos, en lugares de descarga freática, aparecen juncuales ne-



Juncus maritimus

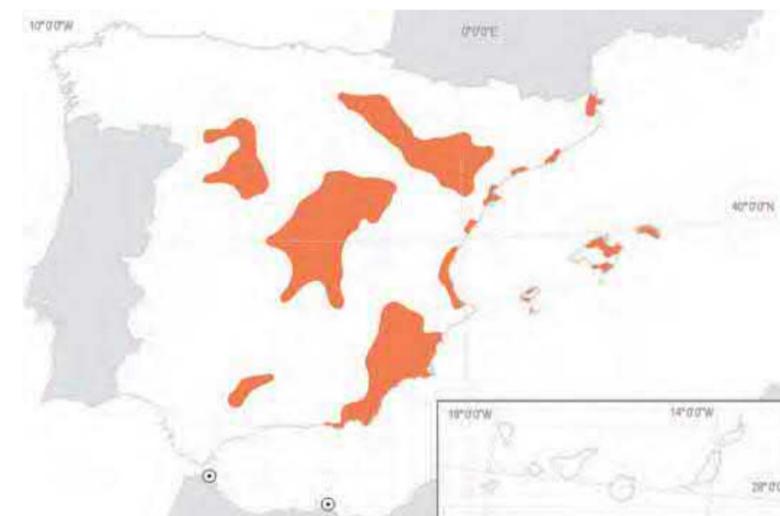
gros de *Schoenus nigricans*, que llevan especies comunes con otras comunidades de este tipo de hábitat, como *Plantago crassifolia* o *Linum maritimum*.

fauna distinta de la de otras zonas húmedas interiores, si bien destacan algunos insectos propios.

 La fauna de marismas y deltas costeros mediterráneos está muy relacionada con la de las marismas atlánticas, siendo algo más rica. Los saladares interiores no poseen una macro-

CÓDIGOS DEL ATLAS DE HÁBITAT

141010; 141020; 141030; 141040





14 MARISMAS Y PASTIZALES SALINOS MEDITERRÁNEOS Y TERMOATLÁNTICOS

1420 Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos (*Sarcocornetea fruticosi*)

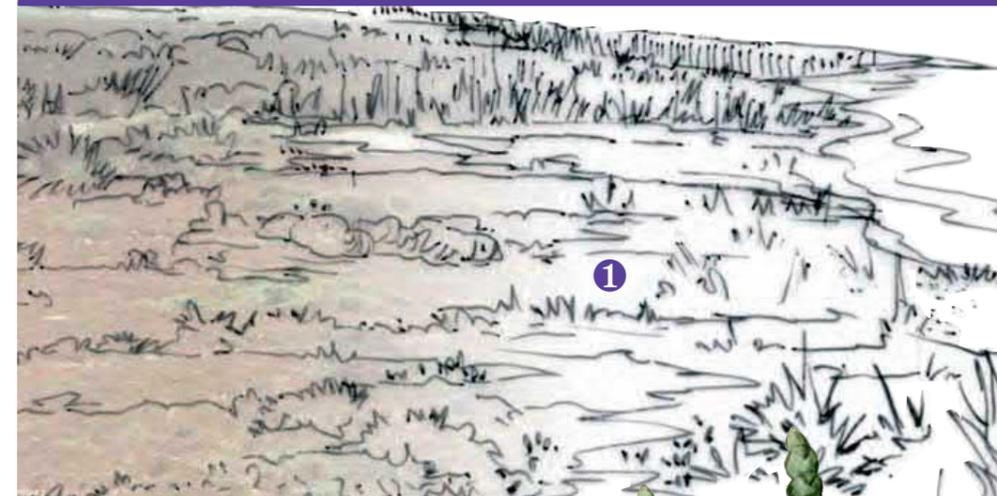
Formaciones de arbustos y plantas perennes crasas propias de suelos húmedos salinos costeros o interiores.

 Tipo de hábitat presente en las costas de la Península, islas Baleares y Canarias, y en zonas del interior peninsular.

 Son formaciones que, en marismas y bahías, reciben ligeramente la inundación de la pleamar o quedan fuera de ella, viviendo sobre **suelos húmedos**¹ o muy húmedos y marcadamente salinos, sin mezcla de agua dulce. En el interior ocupan bordes de lagunas salobres, charcas endorreicas, etc., recibiendo inundación en invierno, pero con fuerte desecación estival.

 Son formaciones vivaces de porte variable, dominadas por quenopodiáceas carnosas (crasas), con cierta variabilidad florística dependiente sobre todo de las condiciones de inundación. Así, en situaciones

costeras, en la franja más influida por la marea, sobre suelos siempre húmedos, dominan *Sarcocornia fruticosa*² o *S. perennis subsp. alpini*. En una segunda banda, con suelos que se desecan más intensamente, la comunidad está presidida por *Arthrocnemum macrostachyum* o por *Halimione portulacoides*. Por último, en la banda más externa, sobre suelos bastante aireados o incluso removidos artificialmente, se instala una comunidad abierta de *Suaeda vera* o *S. fruticosa*, o de *Limonium* acompañado por alguna especie del género *Limonium*. En el interior peninsular, en bordes de charcas y lagunazos estacionales de comarcas con sustratos cargados en sales, se instalan comunidades abiertas de *S. vera*, aunque también es posible encontrar puntualmente po-

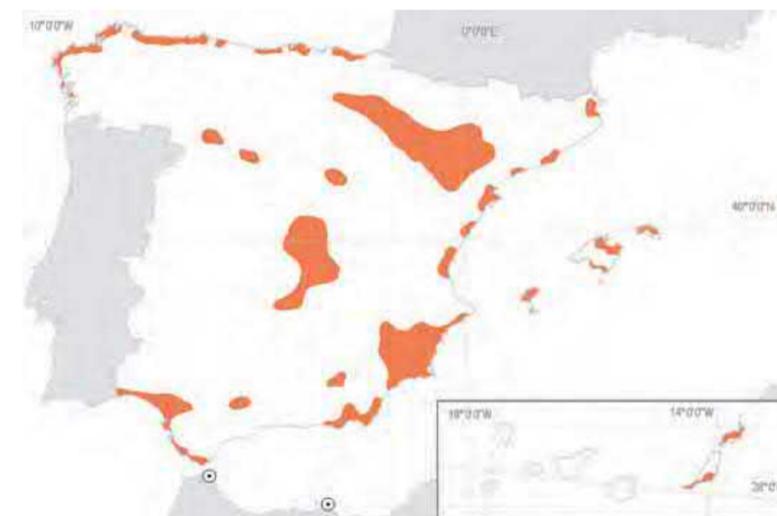


Sarcocornia fruticosa

blaciones de *Arthrocnemum macrostachyum* o de *Sarcocornia fruticosa*. A las quenopodiáceas arbustivas acompañan con frecuencia otros halófitos como *Plantago maritima*, *Aster tripolium*, *Inula crithmoides* o especies de *Limonium*. En Canarias existen comunidades parecidas, en las que se integra habitualmente el arbusto *Zygophyllum fontanesii*.

 Estas comunidades no poseen una macrofauna específica, formando parte del complejo de marismas o de lagunas interiores.

CÓDIGOS DEL ATLAS DE HÁBITAT
142010; 142020; 142030; 142040;
142050; 142060; 142070





53 MATORRALES TERMOMEDITERRÁNEOS Y PREESTÉPICOS

5330 Matorrales termomediterráneos y pre-estépicos

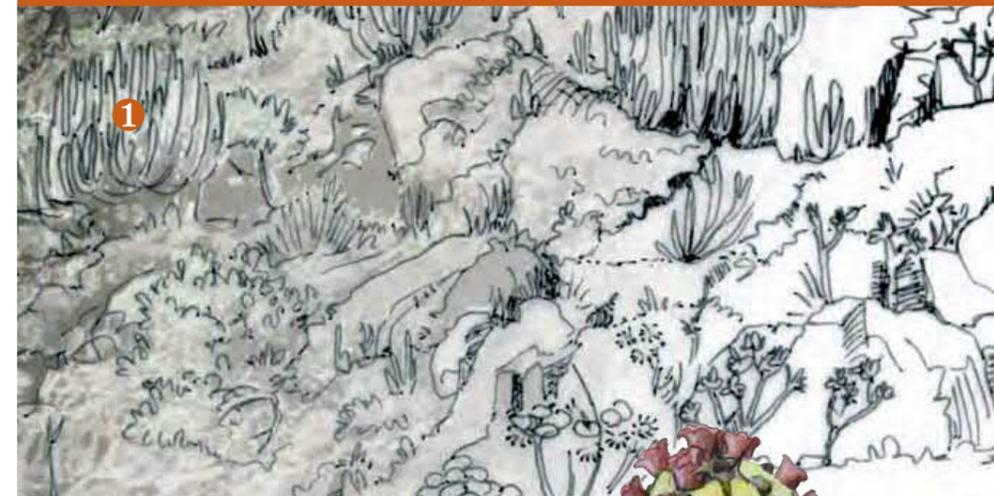
Matorrales de muy diferente naturaleza y fisionomía que tienen en común el presentarse en los pisos de vegetación más cálidos de la Península y de las islas, con excepción de los incluidos en otros hábitat.

 Presentes en las comarcas mediterráneas cálidas de la Península, Baleares, Ceuta, Melilla e islas Canarias.

 Son propios de climas cálidos, más bien secos, en todo tipo de sustratos. Actúan como etapa de sustitución de formaciones de mayor porte, o como vegetación potencial o permanente en climas semiáridos (sureste ibérico, Canarias) o en sustratos desfavorables.

 Es tipo de hábitat diverso florística y estructuralmente. Las formaciones levantinas, meridionales y baleáricas llevan *Pistacia lentiscus*, *Myrtus communis*, *Olea sylvestris*, *Chamaerops humilis*, *Asparagus albus*, etc., y están relacionadas con los acebuchales y algarrobales (9320). En el sureste ibérico, en condiciones prede-

sérticas y en contacto con el 5220, son ricos en plantas endémicas o iberonorteafricanas, destacando *Anabasis hispanica*, *Anthyllis cytisoides*, *A. terniflora*, *Sideritis leucantha*, *Limonium carthaginense*, *Helianthemum almeriense*. En las regiones meridionales ibéricas, pero con irradiaciones hacia zonas más o menos cálidas del interior, crecen matorrales de *Retama sphaerocarpa*, a veces *R. monosperma*, con especies de *Genista* o *Cytisus*, y tomillares ricos en labiadas endémicas (*Thymus*, *Teucrium*, *Sideritis*, *Phlomis*, *Lavandula*, etc.). En costas abruptas de Cataluña y Baleares viven formaciones del taxón relicto paleotropical *Euphorbia dendroides*. En Baleares, el matorral termófilo está dominado por *Ampelodesmos mauritanica* y *Smilax aspera subsp. balearica*. En Canarias,



Euphorbia canariensis

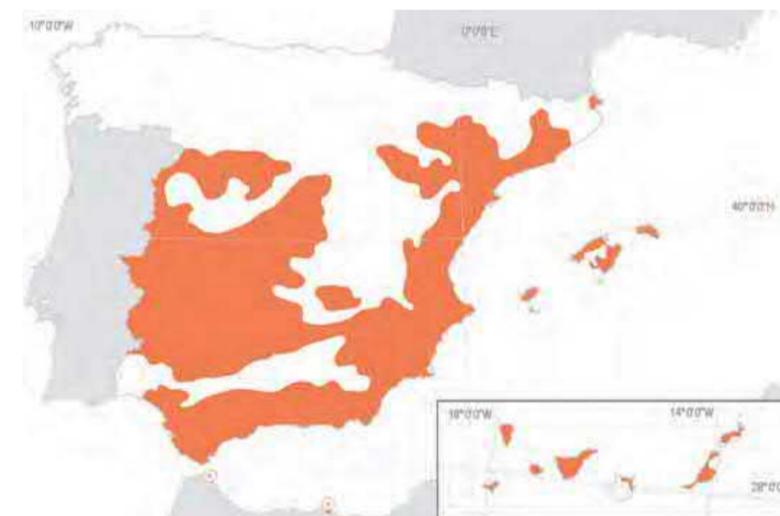
el piso basal lleva especies carnosas de *Euphorbia*, como el cardón¹ (*E. canariensis*), la tabaiba (*E. balsamifera*) u otras, asclepiadáceas (*Ceropegia*) o compuestas carnosas (*Kleinia*, etc.

chamaleon) y los lagartos endémicos canarios. Los cardonales presentan una fauna invertebrada interesante, destacando el cerambícido *Lepromoris gibba*.

CÓDIGOS DEL ATLAS DE HÁBITAT

433110; 433210; 433310; 433320; 433330; 433410; 433420; 433430; 433430; 433440; 433450; 433460; 433470; 433510; 433520; 433530; 433540

 Los matorrales termófilos son ricos en reptiles, destacando el camaleón (*Chamaleo*





62 FORMACIONES HERBOSAS SECAS SEMINATURALES Y FACIES DE MATORRAL

6220 Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea* (*)

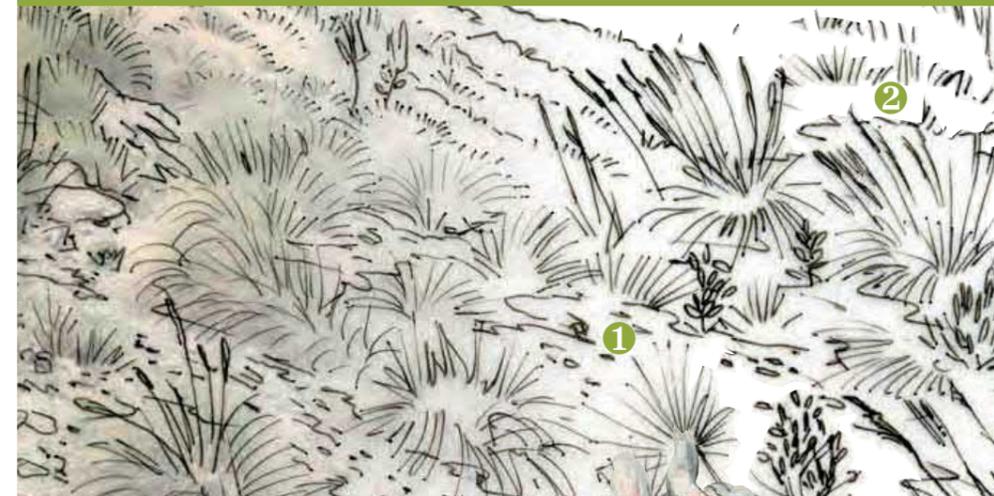
Pastos xerófilos más o menos abiertos formados por diversas gramíneas y pequeñas plantas anuales, desarrollados sobre sustratos secos¹, ácidos o básicos, en suelos generalmente poco desarrollados.

 Tipo de hábitat distribuido por las comarcas con clima mediterráneo de toda la Península Ibérica e islas Baleares, también presente en zonas cálidas de las regiones atlántica y alpina.

 Estas comunidades están muy repartidas por todo el territorio, presentando por ello una gran diversidad. Siempre en ambientes bien iluminados, suelen ocupar los claros de matorrales y de pastos vivaces discontinuos, o aparecer en repisas rocosas, donde forman el fondo de los pastos de plantas crasas de los tipos de hábitat 6110 u 8230. Asimismo, prosperan en el estrato herbáceo de dehesas (6310) o de enclaves no arbolados de características semejantes (majadales).

 Se trata de comunidades de cobertura variable, com-

puestas por pequeñas plantas **vivaces o anuales²**, a veces de desarrollo primaveral efímero. A pesar de su aspecto homogéneo, presentan gran riqueza y variabilidad florísticas, con abundancia de endemismos del Mediterráneo occidental. Entre los géneros más representativos están *Arenaria*, *Chaenorrhinum*, *Campanula*, *Asterolinum*, *Linaria*, *Silene*, *Euphorbia*, *Minuartia*, *Rumex*, *Odontites*, *Plantago*, *Bupleurum*, *Brachypodium*, *Bromus*, *Stipa*, etc. En las áreas del occidente peninsular adquieren mayor importancia especies de *Poa*, *Aira*, *Vulpia*, *Anthoxantum*, *Trifolium*, *Tuberaria*, *Coronilla*, *Ornithopus*, *Scorpiurus*, etc. En los territorios semiáridos del sureste suele dominar *Stipa capensis*, y la riqueza de plantas endémicas aumenta, con especies de *Limonium*, *Filago*, *Linaria*, etc.

*Linaria amethystea*

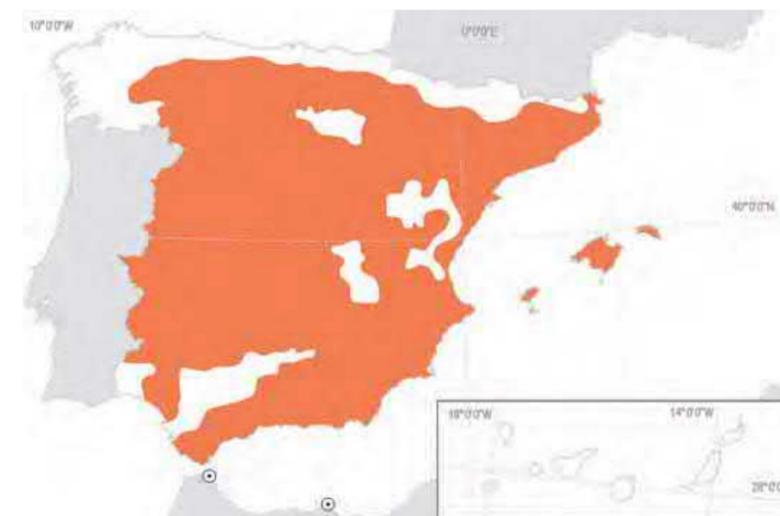
En los suelos yesíferos del centro y del este destacan especies gipsícolas como *Campanula fastigiata*, *Ctenopsis gypsophila*, *Clypeola eriocarpa*, etc.

Entre las aves destacan especies como la alondra común (y otros aláudidos), el triguero, la tarabilla común, etc.

 La fauna de los pastos secos anuales es compartida con la de las formaciones con las que coexisten. El componente más importante suele ser de invertebrados (véase 6210). En-

CÓDIGOS DEL ATLAS DE HÁBITAT

522010; 522020; 522030; 522040;
522050; 522060; 522070; 522080





64 PRADOS HÚMEDOS SEMINATURALES DE HIERBAS ALTAS

6420 Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinion-Holoschoenion*

Prados húmedos que permanecen verdes en verano generalmente con un estrato herbáceo inferior y otro superior de especies con aspecto de junco.

 Presente en casi toda la Península, así como en Baleares y Canarias, en lugares donde el suelo permanece húmedo prácticamente todo el año.

 Comunidades vegetales que crecen sobre cualquier tipo de sustrato, pero con preferencia por suelos ricos en nutrientes, y que necesitan la presencia de agua subterránea cercana a la superficie. En la época veraniega puede producirse un descenso notable de la capa de agua, pero no tanto como para resultar inaccesible al sistema radicular de los juncos y otras herbáceas. Son muy comunes en hondonadas que acumulan agua en época de lluvias así como en riberas de ríos y arroyos, donde acompañan a distintas comunidades riparias (choperas, saucedas, etc.).

 Son praderas densas¹, verdes todo el año, en las que destacan diversos juncos formando un estrato superior² de altura media, a menudo discontinuo. Aunque su aspecto es homogéneo, presentan gran variabilidad y diversidad florística. Las familias dominantes son las ciperáceas y juncáceas, con *Scirpoides holoschoenus* (= *Scirpus holoschoenus*), *Cyperus longus*, *Carex mairii*, *J. maritimus*, *J. acutus*, etc. Son frecuentes gramíneas como *Briza minor*, *Melica ciliata*, *Cynodon dactylon*, especies de *Festuca*, *Agrostis*, *Poa*, etc., además de un amplio cortejo de taxones como *Cirsium monspessulanun*, *Tetragonolobus maritimus*, *Lysimachia ephemerum*, *Prunella vulgaris*, *Senecio doria*, o especies de *Orchis*, *Pulicaria*, *Hypericum*, *Euphorbia*, *Linum*, *Ranunculus*,

*Scirpoides holoschoenus*

Trifolium, *Mentha*, *Galium*, etc. Cuando las aguas subterráneas se enriquecen en sales entran en la comunidad, o aumentan su dominancia, especies halófilas como *Juncus acutus*, *J. maritimus*, *Linum maritimum*, *Plantago crassifolia*, *Schoenus nigricans*, etc.

Anexo II de la Directiva Hábitat) es un endemismo ibérico mediterráneo típico de estos ambientes.

CÓDIGOS DEL ATLAS DE HÁBITAT

542010

 El topillo de Cabrera (*Microtus cabrerae*) (incluido en el





92 BOSQUES MEDITERRÁNEOS CADUCIFOLIOS

92D0

Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (*Nerio-Tamaricetea* y *Securinegion tinctoriae*)

Formaciones arbustivas de ramblas y riberas mediterráneas en climas cálidos, de semiáridos a subhúmedos: tarayales, adelfares, tamujares, sauzgatillares, loreras y saucedas con hediondo y mirto de Bravante.

 Tipo de hábitat localizado sobre todo en riberas y ramblas del sur y este de la Península, Baleares, Ceuta y Canarias.

 Son formaciones de **corrientes irregulares**¹ y de climas cálidos con fuerte evaporación, aunque algunas bordean cauces permanentes en climas más húmedos.

 Las ramblas béticas, levantinas y ceutíes están dominadas por la **adelfa**² (*Nerium oleander*), con especies de taray (*Tamarix africana*, *T. gallica*, *T. canariensis*, *T. boveana*) y elementos termófilos como *Punica granatum*, *Clematis flammula*, *Lonicera biflora*, etc. El sauzgatillo (*Vitex agnus-castus*) acompaña a los adelfares cerca del Mediterráneo (hasta los 200 m de altitud), sobre todo en Levante y Baleares, pudiendo

formar masas puras. El tamujo (*Flueggea tinctoria* = *Securinega tinctoria*) es un endemismo ibérico de los **lechos pedregosos**³ silíceos del sudoccidente peninsular. Llega a formar tamujares puros en territorios interiores donde ya es rara la adelfa, más termófila, alcanzando de manera dispersa el centro peninsular. Los tarajes son los que soportan mayor continentalidad y altitud (hasta 1000 m) formando masas puras en pedregales y riberas de muchos ríos de las dos mesetas. Los tarayales canarios crecen en zonas basales y llevan *Atriplex ifniensis*. Loreras y saucedas con mirto de Bravante son formaciones singulares básicamente restringidas al territorio centro-occidental ibérico. Las loreras (*Prunus lusitanica*) pueden considerarse relictos subtropicales dominados por elementos de



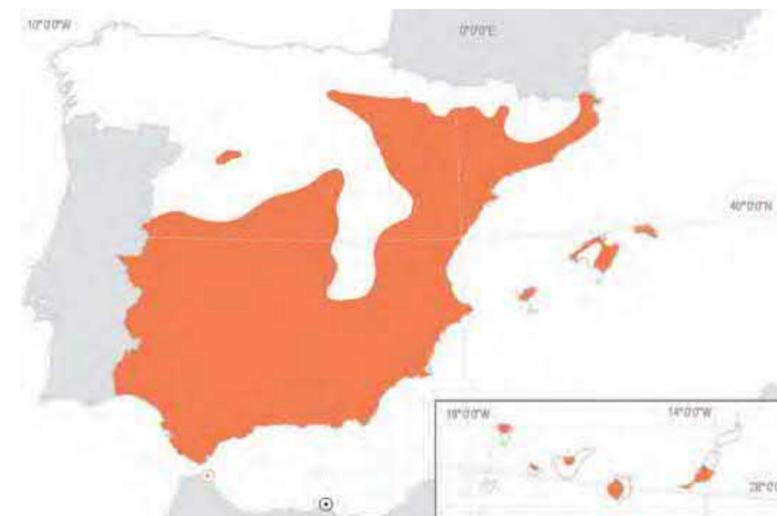
Adelfa (*Nerium oleander*)

hoja lauroide como el loro, *Viburnum tinus* o *Ilex aquifolium*. Se refugian en fondos de barrancos donde encuentran un microclima favorable (húmedo y más o menos cálido). Las saucedas (*Salix atrocinerea*) con mirto (*Myrica gale*) y hediondos (*Fragula alnus*) son comunidades de marcado carácter atlántico localizadas en cursos permanentes de aguas muy oligótrofes.

 La fauna es termófila. Cabe citar el galápago leproso (*Mauremys leprosa*).

CÓDIGOS DEL ATLAS DE HÁBITAT

82D010; 82D020; 82D030; 82D040





93 BOSQUES ESCLERÓFILOS MEDITERRÁNEOS

9320 Bosques de *Olea* y *Ceratonia*

*Formaciones arborescentes termófilas de acebuche (*Olea europaea* var. *sylvestris*), algarrobo (*Ceratonia siliqua*) o de acebuche canario (*Olea cerasiformis*), propias de regiones costeras cálidas y secas.*

Los acebuchales y algarrobales crecen en las zonas costeras de Baleares y del este y sur de la Península Ibérica, estando ausentes en el extremo sudoriental, más seco. Los acebuchales canarios habitan sobre todo en Tenerife y Gran Canaria. También están presentes en Melilla.

Son formaciones termófilas presentes siempre a escasa altitud y en climas de secos a semiáridos o sobre **sustratos hídricamente desfavorables**¹ (rocosos, arcillosos, etc.).

En la Península y Baleares contactan con formaciones de mayor porte (encinares, pinares carrascos), a las que pueden sustituir cuando son degradadas, o con maquias o garrigas arbustivas o predesérticas en condiciones más secas. En Ca-

narias se sitúan altitudinalmente entre los tabaibal-cardonales y los pinares en las vertientes de solana, mientras que en las umbrías el límite superior lo marca el monte verde. Es raro encontrar acebuchales o algarrobales bien conservados debido a la fragmentación que han sufrido en los territorios intensamente humanizados en los que habitan, siendo más frecuente observar una formación florísticamente muy relacionada con algunos aspectos del tipo de hábitat 5330, en la que acebuches y algarrobos adquieren porte arbustivo. En la Península, Baleares y Melilla, los elementos termófilos acompañantes habituales son *Myrtus communis*, *Pistacia lentiscus*, *Rhamnus oleoides*, *Asparagus albus*, *Whitania frutescens*, etc. En Canarias acompañan al acebuche *Pistaciaatlan-*

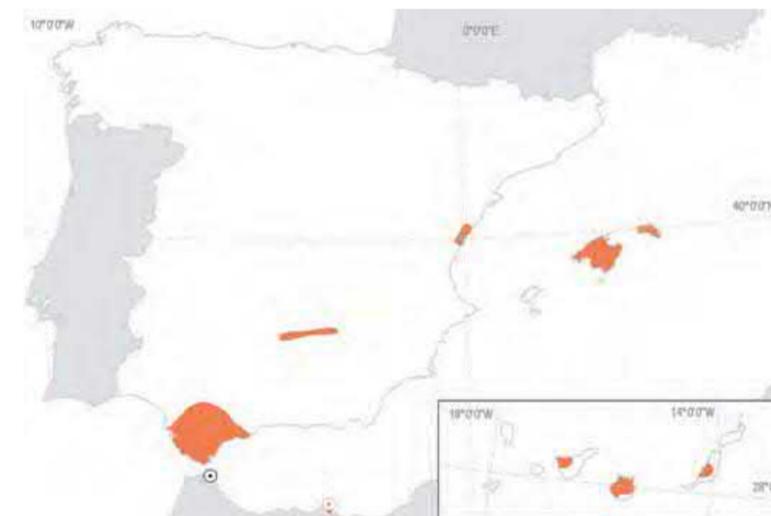
Acebuche (*Olea sylvestris*)

tica, *Myrtus canariensis*, *Lavatera acerifolia*, *Whitania aristata*, etc.

Entre la fauna característica destaca la rica comunidad de aves, que aprovechan los frutos carnosos de los acebuches y de los numerosos arbustos de la formación, como son las currucas (*Sylvia*), los zorzales (*Turdus*), etc.

CÓDIGOS DEL ATLAS DE HÁBITAT

832010; 832020; 832030





PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE GLORIETAS Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN N-340 ENTRE PP.KK. 74 AL 83. T.M. TARIFA. PROVINCIA DE CÁDIZ.

CLAVE: 39-CA-4470



Anejo 4. HICs en el entorno del proyecto que identifica el Atlas y Manual de los Hábitats Naturales y Seminaturales de España” (MAPAMA, 2005),

Hábitats identificados en el entorno del proyecto: Atlas y Manual de los Hábitats Naturales y Seminaturales de España” (MAPAMA, 2005),

En base al “Atlas y Manual de los Hábitats Naturales y Seminaturales de España” (MAPAMA, 2005), se han identificado los siguientes polígonos de hábitats en el entorno de las obras proyectadas.

Tabla 1. Hábitats en el entorno de las obras proyectadas. “Atlas y Manual de los Hábitats Naturales y Seminaturales de España” (MAPAMA, 2005),

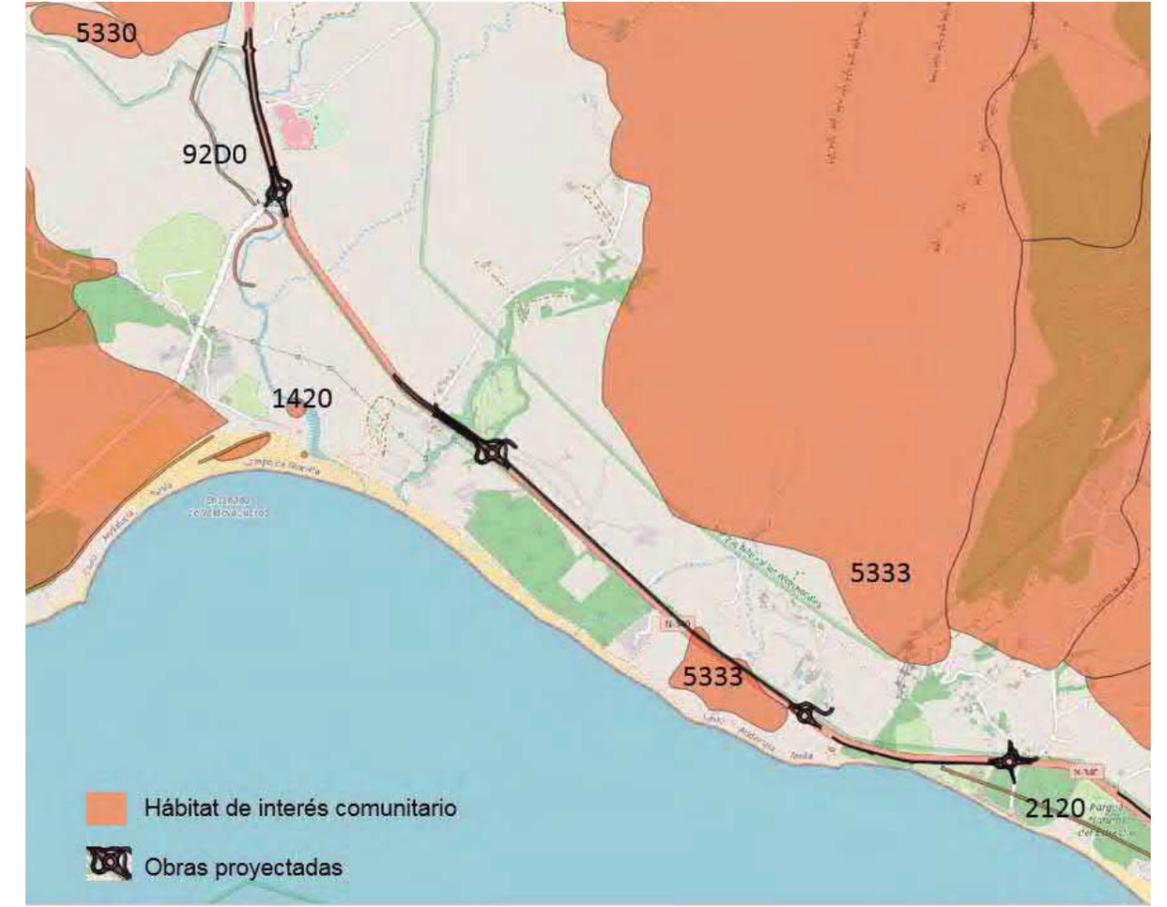
Código HIC	NATURALIDAD	PORCENTAJE	DESCRIPCION	NOMBRE HABITAT	PRIORITARIO
1320	2	75,00	Pastizales de espartina (Spartinion maritimi)	Spartinetum maritimae Corillion 1953	Np
1420	1	50,00	Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos (Sarcocornetea fruticosae)	Limonietum ferulacei Rothmaler 1943	Np
1420	1	20,00	Matorrales halófilos mediterráneos y termoatlánticos (Sarcocornetea fruticosae)	Inulo crithmoidis-Arthrocnemum macrostachyi Fontes ex GÚhu & GÚhu-Franck 1977	Np
2120	2	80,00	Dunas móviles de litoral con Ammophila arenaria (dunas blancas)	Loto cretici-Ammophiletum australis Rivas-Martínez 1965 corr. Rivas-Martínez, T.E. Díaz, Fernández-González, Izco, Loidi, Lousa & Penas 2002	Np
2120	2	50,00	Dunas móviles de litoral con Ammophila arenaria (dunas blancas)	Loto cretici-Ammophiletum australis Rivas-Martínez 1965 corr. Rivas-Martínez, T.E. Díaz, Fernández-González, Izco, Loidi, Lousa & Penas 2002	Np
2120	2	70,00	Dunas móviles de litoral con Ammophila arenaria (dunas blancas)	Loto cretici-Ammophiletum australis Rivas-Martínez 1965 corr. Rivas-Martínez, T.E. Díaz, Fernández-González, Izco, Loidi, Lousa & Penas 2002	Np
5330	1	10,00	Matorrales termomediterráneos y pre-estúpicos	Asparago aphylli-Calicotometum villosae Rivas-Martínez 1975	Np
5330	1	70,00	Matorrales termomediterráneos y pre-estúpicos	Asparago aphylli-Calicotometum villosae Rivas-Martínez 1975	Np
5330	1	90,00	Matorrales termomediterráneos y pre-estúpicos	Asparago aphylli-Calicotometum villosae Rivas-Martínez 1975	Np

6220	1	5,00	Zonas subestúpicas de gramíneas y anuales del Thero-Brachypodieta	Trifolium subterranei-Plantaginatum serrariae Martín & Galán in Galán, Morales & Vicente 2000	P
6420	2	15,00	Prados h-medios mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion	Holoschoeno-Juncetum acuti Rivas-Martínez & Costa in Rivas-Martínez, Costa, Castroviejo & E. Valdús 1980	Np
6420	1	80,00	Prados h-medios mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion	Gallio palustris-Juncetum maritimi Rivas-Martínez & Costa in Rivas-Martínez, Costa, Castroviejo & E. Valdús 1980	Np
6420	2	88,00	Prados h-medios mediterráneos de hierbas altas del Molinion-Holoschoenion	Holoschoeno-Juncetum acuti Rivas-Martínez & Costa in Rivas-Martínez, Costa, Castroviejo & E. Valdús 1980	Np
92D0	2	100,00	Galerías y matorrales ribereños termomediterráneos (Nerio-Tamaricetea y Securinegion tinctoriae)	Rubus ulmifolii-Nerietum oleandri O. Bol_s 1956	Np

RD6440-PC-AN-EC-RN2000-D01

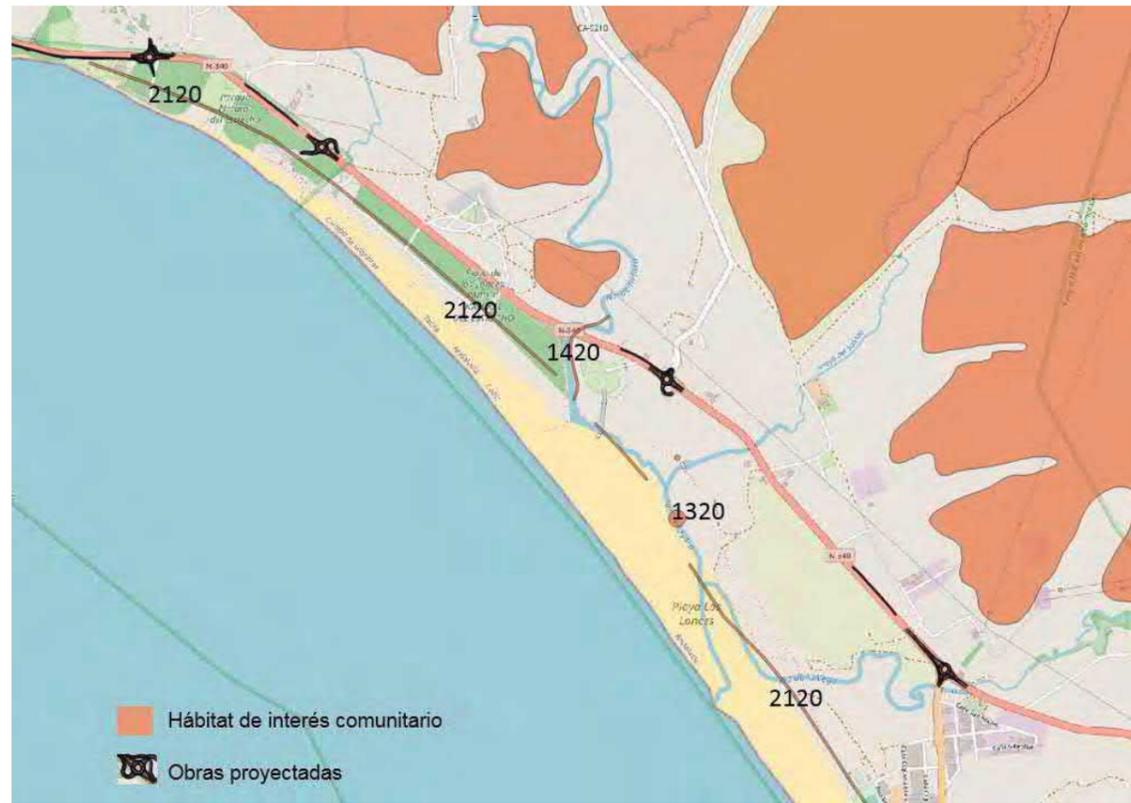
Anejos

En la figura siguiente se recogen los polígonos de hábitats identificados y recogidos en la tabla anterior en el entorno del proyecto y se representan las obras proyectadas (fuente: cobertura shape del Atlas y Manual de los Hábitats Naturales y Seminaturales de España" (MAPAMA, 2005).



RD6440-PC-AN-EC-RN2000-D01

Anejos



ANEJO 24. COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS

ANEJO 24. COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS

ÍNDICE GENERAL

1.	GENERALIDADES _____	1
2.	CONTACTOS MANTENIDOS _____	1

1. GENERALIDADES

El objeto de este Anejo es servir de recopilación y resumen de todos los contactos mantenidos con Organismos, Compañías de servicios y otras Entidades con competencias dentro del ámbito de actuación, con la finalidad de recabar la información necesaria para la redacción del presente Proyecto de Trazado.

2. CONTACTOS MANTENIDOS

Al objeto de obtener toda la información necesaria para el desarrollo de los trabajos recogidos en este Proyecto de Trazado, se ha contactado con todos los organismos, entidades y empresas que dispusieran de datos e información necesaria para los trabajos o que presenten algún tipo de relación con los mismos.

Los contactos establecidos se han realizado mediante cartas, correos electrónicos y, en algunos casos, reuniones. En determinadas ocasiones, y para aclarar algunos puntos de la información facilitada, se han establecido contactos telefónicos con los organismos o empresas citadas. En el apéndice primero de este Anejo se acompañan los escritos de solicitud de información y las cartas de respuesta.

A continuación, se ofrece una relación de los organismos, entidades y empresas con los que se ha establecido contacto.

- AQUALIA
- AYUNTAMIENTO DE TARIFA
- ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.
- INKOLAN
- TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.

En el *Apéndice 1: Documentación Acreditativa e Información obtenida*, de este Anejo, se adjunta la documentación remitida y recibida.

APÉNDICES

APÉNDICE 1:
DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA E INFORMACIÓN OBTENIDA

INKOLÁN

ATENCIÓN

Aceptar únicamente en caso de conformidad total con lo indicado a continuación, incluido el coste de la descarga, según tarifas vigentes publicadas en la ventana de este Portal de internet.

CONDICIONES GENERALES DE LA INFORMACION GRAFICA-PLANOS- SUMINISTRADOS

INKOLAN ,facilita a sus Socios y a terceros información digitalizada sobre redes de infraestructuras.

Dicha información, actualizada MENSUALMENTE y procedente de los sistemas de información de cada SOCIO, COLABORADOR y/o AYUNTAMIENTO CONVENIDO, la integra en sus equipos informáticos y la publica en este Portal de Internet.

Los propietarios de las redes: SOCIOS, COLABORADORES y/o AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS manifiestan que la información disponible en este Portal de Internet es la que hubieran podido suministrar directamente desde sus propias Oficinas Técnicas.

Asimismo, como servicio complementario a nuestros clientes, INKOLAN gestiona ante los AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS propietarios de las redes, la obtención de los planos de sus respectivas canalizaciones NO publicadas en este Portal de Internet. En consecuencia, no podemos responder de la obtención de estos servicios en tiempo y forma al depender de terceros.

1. Validez de la Información

Con motivo de la actualización periódica a la que se ve sometida la información suministrada por este portal, se recomienda que la descarga de los ficheros se realice en fechas próximas a las de su utilización

2. Autorización Previa

Los propietarios de las redes publicadas en este portal, podrán exigir a los clientes que lo utilizan, su autorización expresa, específica y previa, de la descarga de los ficheros de sus redes y cartografías en casos concretos, tales como el motivo de la descarga, la superficie solicitada, el municipio afectado, etc.

3. Tipos de ficheros

Para facilitar a nuestros clientes la interpretación de la información de las redes de canalizaciones, su edición, gestión e impresión ofrecemos gratuitamente un enlace para la descarga del visualizador DWGTrueView 2007 y dos tipos de ficheros de forma simultánea:

El PLANO COMPLETO con todas las cartografías y todas las redes de canalizaciones con el máximo detalle características: presiones, tensiones, diámetros etc.. existentes en la zona seleccionada por el cliente. Este es el tipo de plano publicado desde Julio de 2002.

El PLANO INICIAL solamente con una cartografía, la General de Fondo y la representación simplificada de todas las redes de canalizaciones publicadas en la zona seleccionada por el cliente, asignando un color y tipo de trazado a cada propietario y por lo tanto sin diferenciar características como: presiones, tensiones, diámetros etc.. ,

El cliente descarga automáticamente los dos tipos de planos y utiliza el que considere oportuno.

4. Confidencialidad y prohibiciones.

El usuario conviene en que la información suministrada es de carácter confidencial y está destinada, única y exclusivamente, al fin indicado en la solicitud.

Cualquier violación de la prohibición de su entrega a terceros, así como su utilización para fines distintos, harán responsable al infractor de las acciones legales pertinentes y de la responsabilidad de indemnizar los daños y perjuicios ocasionados.

Actualización MENSUAL

La información gráfica, planos, de las redes de servicios de los SOCIOS, COLABORADORES que están depositados en nuestras Bases de Datos, es actualizada MENSUALMENTE por parte de sus propietarios

Los planos de los AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS que están depositados en nuestras Bases de Datos, son actualizados también periódicamente

5. Cartografías

La Cartografía General de Fondo utilizada para situar la zona de interés y como soporte común de las redes digitalizadas de los SOCIOS, COLABORADORES y/o AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS ha sido obtenida a partir de las diferentes cartografías proporcionadas por los propietarios de las redes.

Todas las cartografías publicadas en este Portal de Internet son gratuitas y han sido cedidas gratuitamente por los SOCIOS, COLABORADORES y/o AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS.

Para optimizar la ubicación de las redes publicadas, ofrecemos gratuitamente todas las cartografías disponibles en la zona delimitada por el cliente para que superponga cada red de canalización sobre su correspondiente cartografía obteniendo así el mismo plano que hubiera recibido de los SOCIOS, COLABORADORES y/o AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS.

6. Grado de exactitud de la información

La información que facilita INKOLAN tiene carácter exclusivamente orientativo, de modo que la concreta ubicación de las instalaciones documentadas podría diferir de la reflejada en los planos y debe ser PREVIAMENTE contrastada en detalle con los operadores correspondientes.

El PLANO INICIAL puede aumentar las posibles desviaciones respecto a los diferentes PLANOS INDIVIDUALES que pueden obtener los clientes a partir de las cartografías y redes de cada SOCIO, COLABORADOR y AYUNTAMIENTO CONVENIDO representadas en el PLANO COMPLETO.

En la Carta de Acompañamiento se identifican las personas de contacto de cada SOCIO, COLABORADOR y AYUNTAMIENTO CONVENIDO que facilitaran esta información

7. Redes de Operadores No Asociados a INKOLAN

Comunicamos que además de las canalizaciones de los SOCIOS, COLABORADORES y AYUNTAMIENTOS CONVENIDOS cuya información suministramos, pueden existir en el ámbito geográfico solicitado por nuestros Clientes otras canalizaciones de telecomunicaciones y/o otros servicios p.e.: redes eléctricas del cliente.

Para facilitar su identificación, en cada municipio se detallan los Operadores que disponen de despliegue de redes de canalizaciones en el termino municipal.

8. Redacción de Proyectos

Consideramos que tanto la calidad como el contenido de la información grafica-planos- como los Condicionantes Generales de INKOLAN y los Condicionantes Particulares y la SIMBOLOGIA de los SOCIOS y COLABORADORES publicados en este Portal de Internet es suficiente para los redactores de proyectos.

En cualquier caso, si necesitasen información adicional para completar la documentación de los proyectos, la obtendrán de las Personas de Contacto de cada SOCIO, COLABORADOR ó AYUNTAMIENTO CONVENIDO que se detallan en la Carta de Acompañamiento

Nuestros archivos de información se descargan en el sistema de coordenadas oficial ETRS89.

9. Ejecución de Obras

Con relación a la ejecución de las obras, durante la misma se deberán adoptar todas las medidas de seguridad laboral necesarias teniendo en cuenta que pueden encontrarse, entre otras, con instalaciones eléctricas en tensión ó gas a presión.

En concreto, para evitar que se produzcan daños en las instalaciones existentes de energía eléctrica, agua, gas y telecomunicaciones, ANTES de iniciar cualquier excavación, o la localización de alguna instalación, deberán comprobar en el terreno la exacta ubicación de las mismas avisando previamente a las Personas de Contacto de cada SOCIO, COLABORADOR ó AYUNTAMIENTO CONVENIDO que figuran en la Carta de Acompañamiento.

En todo caso, la empresa propietaria de la obra será la responsable de los daños y perjuicios que pudieran originarse de las obras que tienen previsto ejecutar

Si durante la ejecución de la obra surgieran problemas es recomendable ponerse en contacto a la mayor brevedad con la persona indicada en la carta de Acompañamiento de la empresa suministradora correspondiente.

10. Modificación de instalaciones existentes.

Si a la vista de la información suministrada por INKOLAN, se considera necesario modificar alguna de las instalaciones existentes, deberán Uds. contactar PREVIAMENTE con la empresa operadora afectada a fin de que se establezcan las Condiciones Técnicas y Económicas de la modificación.

También deberán tener en cuenta y cumplir en su integridad los Condicionantes Técnicos Generales y Particulares de los Socios y Colaboradores que están en este Portal de Internet.

INKOLAN a 07/05/2020 12:27:58 (HORA PENINSULAR), la consulta se ha realizado con los siguientes datos:

Nº Solicitud de información: AN2001688

Empresa solicitante: TYP SA Técnica y Proyectos, S.A. (Sevilla)

Descripción: Seguridad vial N-340

Usuario: Antonio Jesús Chacón de Torres

Provincia: Cádiz

Municipio: Tarifa

Dirección: Carretera de Betis,

Las personas de contacto para este municipio son:

Institución	Contacto	Teléfono	e-mail
Telefonica	Variaciones y Asesoramientos	1004	variaciones_y_asesoramientos@telefonica.com
Nedgia Andalucía, S.A.	C.O. Sevilla-Huelva-Cádiz	956 292 647	sinicios@nedgia.es
EDISTRIBUCION Redes Digitales Andalucía Contacto 1	Juan de Dios Muñoz Moreno	695224378	juandedios.munoz@enel.com
Redexis Gas	Francisco Javier Rey Tovar		franciscojavier.rey@redexis.es

ORANGE-JAZZTEL	OSFI Correo electrónico	ftthserv.afectados@orange.com
----------------	-------------------------	-------------------------------

Redes solicitadas:

Red	Acción
EDISTRIBUCION REDES DIGITALES	Descargada
CARTOGRAFIA EDISTRIBUCION REDES DIGITALES	Descargada
TELEFONICA	Descargada
CARTOGRAFIA TELEFONICA	Descargada
CARTOGRAFIA REDEXIS	Descargada
CARTOGRAFIA GENERAL	Descargada

En el caso de que hubiese solicitado también redes de Operadores No Asociados y/o Redes Municipales cuya gestión de obtención nos ha encargado, si recibiésemos los planos y/o ficheros de estas empresas ó Ayuntamiento serán remitidos en sucesivas entregas posteriores aplicándose en su caso los incrementos por Soporte y Forma de envío especificados en nuestras Tarifas de Precios publicadas en este Portal.

Las redes "Solicitadas bajo pedido", NO ESTÁN INCLUIDAS EN EL PRECIO DE ESTA DESCARGA

Nuestros archivos de información se descargan en el sistema de coordenadas oficial ETRS89.

Área solicitada: 104,948 Ha.

Coste de la descarga: 575,36 € (Impuestos No Incluidos)

EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales



DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

DEMARCACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCIA OCCIDENTAL

O F I C I O

S/REF.

N/REF.: 39-CA-4470 SS. AA. EDISTRIBUCIÓN

EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales
D.Juan de Dios Muñoz Moreno

juandedios.munoz@enel.com

N/REF. MMG/dgp
FECHA 28 DE MAYO DE 2020

Asunto: **SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Esta Demarcación de Carreteras está redactando el **“Proyecto de Seguridad vial. Construcción de glorietas y reordenación de accesos en N-340 entre pp.kk. 74 al 83 T.M. Tarifa. Provincia de Cádiz”**. CLAVE: 39-CA-4470”.

En primera instancia hemos realizado una consulta en la web de **INKOLAN** sobre las instalaciones de **EDISTRIBUCIÓN** existentes en el ámbito de actuación. Se adjunta DWG con el resultado de dicha consulta.

Me dirijo a Ud. solicitándole la confirmación de dichas instalaciones, e información sobre otras instalaciones de Telefónica que no apareciesen en la consulta INKOLAN. De todas ellas, y al objeto de tener el conocimiento exacto de la localización en planta y alzado y sus características, le solicito nos remita los planos de dicha instalación (**planta, alzado, secciones, detalles, etc.**) en soporte digital, preferiblemente, así como las condiciones de reposición de las mismas.

Se adjunta a este correo sendos archivos DWG y KMZ con el ámbito de actuación sobre el que le solicitamos la información antes referida, así como DWG con el resultado de la consulta a INKOLAN.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración complementaria.

EL JEFE DEL ÁREA DE PLANEAMIENTO, PROYECTOS Y OBRAS.

Fdo.: Marcos Martín Gómez

MARTIN GOMEZ, MARCOS
(AUTENTICACIÓN)
Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ, MARCOS (AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2020.05.28 13:11:14 +02'00'

AVDA. AMERICO VESPUCCIO, 5
EDIFICIO CARTUJA, PLANTA 1ª
41071 SEVILLA
TELEFONO: 954 48 79 00
FAX: 954 48 79 49



Condiciones Técnicas de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales

CONDICIONANTES TÉCNICOS DE EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES

Acompañando la información aportada de planos, EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales pone en su conocimiento los condicionantes a seguir al realizar trabajos en proximidad de nuestras instalaciones:

- El plano que se les envía refleja la situación aproximada de las instalaciones de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales .
- La información aportada es confidencial y de uso exclusivo para el que se solicita, siendo responsabilidad del solicitante el uso indebido de la misma.
- Los datos contenidos en los planos tienen **carácter orientativo**: siendo necesaria la correcta ubicación “in situ”.
- El envío de esta información no supone la autorización ni conformidad por parte de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales al proyecto de obra en curso, ni exonera a quienes lo ejecutaran de las responsabilidades en que incurran por daños y perjuicios a nuestras instalaciones.
- Si el inicio de la ejecución material de los trabajos objeto de esta solicitud es **superior a tres meses de la fecha actual**, deberá solicitar de nuevo los servicios existentes para garantizar el grado de actualización de la información.
- De acuerdo al RD223/2008, ITC-LAT-06, apartado 4.11 deberán comunicar el inicio de las actuaciones con **24 horas de antelación**.
- Antes del inicio de los trabajos es condición imprescindible la correcta ubicación “in situ” de las instalaciones, por lo que **48 horas antes** de comenzar los trabajos o de realizar catas de investigación debe ponerse en contacto con el contacto de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales indicado en las condiciones generales que aceptó previamente a la descarga, para identificar las instalaciones en campo en caso que fuese necesario.
- Queda terminantemente prohibido el acopio de materiales o equipos sobre las canalizaciones eléctricas, arquetas, ventilaciones o tapas de acceso, garantizándose en todo momento el acceso a las instalaciones a fin de efectuar los trabajos de mantenimiento y conservación adecuados
- Siempre que por la ejecución de los trabajos, las instalaciones eléctricas afectadas queden al descubierto, se comunicará al contacto de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales indicado en las condiciones generales que aceptó previamente a la descarga, cumpliéndose la normativa interna sobre restitución de protección a cables (ver apartado RECOMENDACIONES BÁSICAS EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS CON EXISTENCIA DE RED ELÉCTRICA). Esta circunstancia se mantendrá el tiempo mínimo imprescindible.



- La Empresa que ejecute trabajos en las proximidades de instalaciones de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales deberá tener en el lugar de trabajo los planos de las instalaciones existentes en la zona.
- Deberá comunicarse a EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales la aparición de cualquier registro o accesorio complementario de la instalación eléctrica, identificado como tal, o que presumiblemente se crea pueda formar parte de ella, siempre que no esté definido en los planos de servicios suministrados.
- Si los trabajos a realizar afectan a tapas de arquetas, ventilaciones o tapas de acceso a instalaciones será necesario restituirlas a la nueva cota de rasante, dejando las instalaciones afectadas libres de materiales de obra.
- En el supuesto de sufrir daños en sus instalaciones, EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales se reserva el derecho a emprender las acciones legales que considere oportunas, así como reclamar las indemnizaciones a que haya lugar.
- Con objeto de garantizar la seguridad de las personas y de las instalaciones, cuando las obras a realizar sean canalizaciones (gas, comunicaciones, agua, etc.), se tendrá en cuenta la exigencia de distancias mínimas de separación en paralelismos y cruzamientos entre servicios de acuerdo a la reglamentación vigente (RD223/2008, REBT 2002 y RD1955/2000). En el caso de que no puedan mantenerse las distancias mínimas indicadas, debe informarse a EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales, para adoptar las medidas de protección que se consideren convenientes.
- Los trabajos en proximidad se efectuará con medios manuales, quedando prohibido, por razones de seguridad, la utilización de medios mecánicos, permitiéndose exclusivamente el uso de martillo mecánico de mano para la rotura del pavimento.
- Si fuese necesario disponer de más información acerca de las instalaciones, rogamos nos lo soliciten por escrito y con anterioridad al inicio de los trabajos.
- Ponemos a su disposición el teléfono de nuestro Centro de Atención al Cliente para que comuniquen de inmediato cualquier incidencia que pueda suponer riesgo y/o afectación a las instalaciones eléctricas:
 - Andalucía: 800 760 909
 - Aragón: 800 760 909
 - Baleares: 800 760 909
 - Canarias: 800 760 909
 - Cataluña: 800 760 909
 - Extremadura: 800 760 909
 - Soria: 800 760 909

Para mayor información, remitir las consultas al contacto de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales indicado en las condiciones generales que aceptó previamente a la descarga.



RECOMENDACIONES BÁSICAS EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS CON EXISTENCIA DE RED ELÉCTRICA

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD

1. Como cumplimiento del artículo 24 apartado 2 de la Ley 31 de 1995 de Prevención de Riesgos Laborales, les informamos de los riesgos inherentes a la propia instalación eléctrica: riesgo de paso de corriente y riesgo de cortocircuito.
2. El personal que efectúe la apertura, en el momento de realización de catas para la localización de cables eléctricos, añada a su equipo de protección individual (EPI), elementos que aumenten la seguridad personal ante posibles contactos eléctricos, directos e indirectos, y cortocircuitos, tales como:
 - a. Guantes aislantes que se puedan colocar debajo de los de protección mecánica.
 - b. Botas aislantes
 - c. Gafas de protección
3. Señalizar la zona de existencia de cables.
4. No descubrir los cables hasta que no sea necesario.
5. Mantener descubiertos los cables el menor tiempo posible.
6. Si se ha de trabajar en proximidad de cables descubiertos, taparlos con placas de neopreno y si están en el paso de personas disponer de elementos que eviten pisar los cables.
7. Sujetar los cables mediante placas de neopreno y cuerdas aislantes, si por motivos de ejecución de la obra hubiera cables descolgados, de forma que no queden forzados ni con ángulos cerrados, de forma que mantengan su posición inicial.
8. Realizar las operaciones 5 y 6 bajo supervisión de personal cualificado.

RECOMENDACIONES PARA LA REALIZACIÓN DE CATAS

Realizar las catas manualmente, ayudándose de la paleta para hacer micro catas de 20 cm de profundidad.

Se recomienda que la anchura de la cata sea de 60 cm en el sentido de la canalización y de 50 cm como mínimo en sentido transversal a cada lado de:

- La futura traza de la canalización
- La cota del eje de la canalización

RESTITUCIÓN DE LAS PROTECCIONES DE LOS CABLES

Las líneas eléctricas deben quedar protegidas de posibles agresiones externas, y por ello se han de señalar y proteger. Una vez se haya descubierto un cable o cables eléctricos se debe restituir las protecciones según se recogen en los procedimientos de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales DMH001 (MT) y CML003 (BT).

En caso de dudas o configuraciones complejas, consultar con el contacto de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales indicado en las condiciones generales que aceptó previamente a la descarga.

Todas estas indicaciones quedan supeditadas a las instrucciones puntuales del personal técnico de EDISTRIBUCIÓN Redes Digitales.

Telefónica de España, S.A.



DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

DEMARCACION DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCIA OCCIDENTAL

O F I C I O

S/REF.

TELEFÓNICA

Variaciones_y_asesoramientos@telefonica.com

N/REF. 39-CA-4770 SS.AA. – Telefónica

FECHA 28 DE MAYO DE 2020

Asunto: **SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

Esta Demarcación de Carreteras está redactando el **“Proyecto de Seguridad vial. Construcción de glorietas y reordenación de accesos en N-340 entre pp.kk. 74 al 83 T.M. Tarifa. Provincia de Cádiz”**. CLAVE: 39-CA-4470”.

En primera instancia hemos realizado una consulta en la web de **INKOLAN** sobre las instalaciones de **Telefónica** existentes en el ámbito de actuación. Se adjunta DWG con el resultado de dicha consulta.

Me dirijo a Ud. solicitándole la confirmación de dichas instalaciones, e información sobre otras instalaciones de Telefónica que no apareciesen en la consulta INKOLAN. De todas ellas, y al objeto de tener el conocimiento exacto de la localización en planta y alzado y sus características, le solicito nos remita los planos de dicha instalación (**planta, alzado, secciones, detalles, etc.**) en soporte digital, preferiblemente, así como las condiciones de reposición de las mismas.

Se adjunta a este correo sendos archivos DWG y KMZ con el ámbito de actuación sobre el que le solicitamos la información antes referida, así como DWG con el resultado de la consulta a INKOLAN.

Quedo a su disposición para cualquier aclaración complementaria

EL INGENIERO JEFE DEL ÁREA
DE PLANEAMIENTO, PROYECTOS Y OBRAS.

Fdo.: Marcos Martín Gómez

MARTIN GOMEZ, MARCOS (AUTENTICACIÓN)
Firmado digitalmente por MARTIN GOMEZ, MARCOS (AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2020.05.28 12:47:43 +02'00'

AVDA. AMERICO VESPUCCIO, 5
EDIFICIO CARTUJA, PLANTA 1ª
41071 SEVILLA
TELEFONO: 954 48 79 00
FAX: 954 48 79 49

Telefónica

NOTA INFORMATIVA SOBRE CONDICIONANTES TÉCNICOS DE LA INFRAESTRUCTURA TELEFONICA DE ESPAÑA

INFORMACIÓN SOBRE PLANOS

Telefónica ha dispuesto componentes informacionales que permiten a los usuarios de Inkolan obtener de forma centralizada información de la infraestructura de Red de Telecomunicaciones, siendo ésta de carácter orientativo, tanto en lo que se refiere a la situación en superficie como a la cota de terreno. En este ámbito es necesario indicar que:

- En la información gráfica extraída, las infraestructuras subterráneas se reflejan sin coordenadas geográficas ni acotaciones de distancia a elementos del dominio público. Este hecho es debido a varias razones: La información reflejada corresponde a instalaciones con distintas antigüedades, en ocasiones con décadas de existencia, por lo tanto, su localización puede albergar cierta imprecisión respecto de los distintos elementos, los cuales están sometidos a constantes modificaciones (creación, ampliación o eliminación de aceras, variación de alineaciones, modificación de vías, etc.), las cuales pueden suponer variaciones no recogidas en la información gráfica suministrada.
- Por consiguiente, cualquier interpretación basada exclusivamente en distancias escalables puede resultar errónea y constituye una interpretación equivocada de la información gráfica que les facilitamos. De ahí que advertimos que en tal caso es responsabilidad del solicitante el que se produzca un daño a nuestras instalaciones.
- En caso de que la información denote infraestructuras telefónicas en zona de obra o sus inmediaciones, el procedimiento adecuado para determinar la exacta ubicación de éstas sería mediante el análisis de los elementos visibles de dicha infraestructura (tapas de arquetas, tapas de Cámaras de Registro, salidas a fachada,...) y la localización por catas realizadas con medios manuales, nunca por maquinaria pesada.

En caso de cualquier duda, también pueden solicitarnos la realización conjunta de replanteos con los técnicos habilitados por Telefónica.

SEPARACIÓN CON OTROS SERVICIOS

Se deben respetar las distancias mínimas entre el prisma de la canalización y la tubería o cable de la canalización ajena.

En el caso de que las canalizaciones transcurran de forma paralela, se debe observar que las distancias mínimas sean de 25 cm para el caso de alta tensión. Esta distancia debe medirse entre la parte más próxima del prisma de canalización y el conducto o cable de energía.

Para el caso de redes de baja tensión dicha separación será de 20 cm. Si son instalaciones de agua, gas, alcantarillado se deben observar 30 cm.

CRUCES

Si fuese necesario descubrir o cruzar en algún punto la red de Telefónica existente los trabajos deberán realizarse exclusivamente mediante medios manuales, quedando sometida a autorización de Telefónica la utilización de medios mecánicos tales como Retroexcavadoras.

Los cruces o paralelismos con la canalización existente deberán respetar el prisma de hormigón protector de los tubos.

PARALELISMOS

En el caso de paralelismo, se evitará el contacto directo entre el hormigón de la nueva canalización con el hormigón de la existente, mediante una capa separadora y en el caso de cruce, la nueva canalización deberá discurrir por debajo de la existente.

DESCUBIERTOS DE CANALIZACIONES

Si la canalización hubiera de ser descubierta, se asegurarán las paredes de la zanja mediante entibación, y se tomarán las medidas oportunas que garanticen la indeformabilidad y defensa contra golpes del prisma de hormigón.

La reposición de la canalización descubierta deberá contemplar la instalación de una en todo el ancho/largo de la canalización, situada sobre el material granular todo uno, convenientemente compactado, y cubierto con una placa de hormigón de al menos 30cm de espesor, previo al enlosado o pavimentado. Los tubos y estructuras que queden al descubierto se soportarán según normativa técnica.

ZANJAS

Al hacer el trazado de la zanja se pondrá especial cuidado para evitar en lo posible el encuentro con canalizaciones de Telefónica.

REPOSICIÓN DEL PAVIMENTO

Se efectuarán de acuerdo con las disposiciones de los municipios y demás organismos afectados, conservando los mismos espesores, composiciones y dosificaciones de las distintas capas que forman el pavimento demolido, así como el tratamiento y sellado de las capas superficiales, la señalización horizontal afectada, acabado de juntas, mallazos, cunetas, rigolas, bordillos, etc. En caso de realizarse labores de refuerzo del firme o pavimentación que afectase a los registros existentes (tapas de arquetas) las citadas tapas deberán ser colocadas a la misma rasante resultante de la nueva pavimentación, y los marcos de dichas tapas se cimentarán mediante hormigón de alta resistencia en toda su superficie de apoyo, evitando en todo momento huecos que permitan el hundimiento o flexión de dicho marco.

GESTIÓN RESIDUOS

Los residuos generados como resultado de obras de construcción y/o demolición serán gestionados por la empresa ejecutora conforme a la Ley 10/1998, de 21 de Abril de Residuos, además del Catálogo Europeo de Residuos (CER), aprobado por las Instituciones Comunitarias.

También las normativas comunitarias principalmente la Directiva 2006/12/CE del Parlamento y del Consejo de 5 de Abril.

Si se produjeran residuos de carácter peligroso que se deriven del desarrollo de la actividad realizada, se aplicará el régimen general de dichos residuos, constituido por la propia Ley 10/1998 y por el Real Decreto 952/1997, que modifica el Real Decreto 833/1988.

Como aplicación directa de este acervo legal y las buenas prácticas exigibles a las empresas del sector de servicios se tendrá en cuenta para que cualquier trabajo durante su ejecución y posterior a ella se realice bajo estas normas con el fin de evitar perjuicios a Telefónica y a toda la sociedad.

MANIPULACIÓN DE CABLES

El cableado existente, en caso de necesidad de ser manipulado, deberá ser realizado por personal especializado en el manejo de cables siempre bajo la supervisión de Telefónica.

VARIACIÓN DE CANALIZACIONES

Para la realización de variaciones de la canalización existente, las nuevas obras necesarias deberán ser consensuadas con Telefónica y realizadas por cuenta de la empresa solicitante/ejecutora de las obras.

Previo a la variación del cableado a la nueva canalización, esta deberá ser revisada con la presencia del personal autorizado por Telefónica. Así mismo el desvío del cableado existente deberá ser realizado mediante una Empresa Colaboradora de Telefónica y pagados todos los gastos directamente a esta, por parte de la empresa solicitante/ejecutora de las obras.

El régimen económico de la variación resultará ser conforme a la legislación vigente en materia de Instalaciones Telefónicas

SINIESTROS

Como resultado de las distintas obras que se lleven a cabo los bienes de Telefónica de España están sometidos a una cantidad de riesgos muy importante que se derivan del tipo de servicio que proporciona la empresa, de su ubicación, importancia estratégica, tecnología punta, etc.

Cuando alguno de estos riesgos, que siempre son inciertos, posibles y aleatorios, se pone de manifiesto, suele llevar aparejado una pérdida económica o patrimonial (daños) para la empresa. En este caso se dice que ha habido un siniestro.

para llevar a cabo la oportuna reclamación de derechos describimos el proceso y proceso de tramitación a seguir, se establece la siguiente clasificación:

Daños a reclamar al causante.
Daños con cobertura de aseguramiento.

o Daños a reclamar al causante.

Son siniestros que afecten a un bien titularidad de Telefónica (o se encuentre bajo su custodia o responsabilidad) o a las personas que prestan su servicio en esta entidad, en los que haya intervenido un tercero conocido y exista posibilidad de facturar el correspondiente resarcimiento de gastos al responsable del daño o la reparación necesaria cuando el causante sea un contratista en la realización de obras para Telefónica.

En este caso una vez conocidos los hechos, Telefónica realizará un parte de siniestro en 72 Horas y procediendo a la reparación del citado siniestro. Una vez finalizada la reparación se valorará el coste que ha supuesto la reparación además de calcular el lucro cesante producido como consecuencia de la siniestro. Como resultado se emitirá factura al causante para que realice el pago

o Daños con cobertura de aseguramiento.

Son aquellos daños causados por terceros desconocidos o por causas fortuitas

Para aquellos siniestros calificados de catástrofes se reclama al Consorcio de Compensación de Seguros

PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES

La empresa que desarrolle los trabajos tendrá en cuenta lo especificado en la normativa de Prevención de Riesgos Laborales para las actividades que vayan a realizar.

COORDINACIÓN DE ACTUACIONES

Para cualquier información complementaria a la suministrada, y con un plazo mínimo de 48 horas previas a la actuación sobre la canalización existente, los interesados disponen, a través de la información suministrada por INKOLAN de los contactos adecuados en cada Ingeniería territorial de Telefónica de España.

Normativa básica de Referencia

Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

Real Decreto 171/2004, de 30 de enero, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en materia de coordinación de actividades empresariales

UNE EN-ISO 14001:1996, "Sistemas de Gestión Medioambiental. Especificaciones y directrices para su utilización". AENOR.

Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos (B.O.E. número 96, de 22 de abril de 1998)

Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición (B.O.E. número 38, de 13 de febrero de 2008)

Decreto de 13 de Mayo 1954 Teléfonos y Telégrafos. Ocupaciones de Dominio publico

Orden MAM/304/2002, de 8 de febrero, por la que se publican las operaciones de valorización y eliminación de residuos y la Lista Europea de Residuos (B.O.E. número 43, de 19 de febrero de 2002)

AVISO SOBRE CONFIDENCIALIDAD: La información contenida en este documento tiene carácter confidencial y es propiedad de TELEFÓNICA DE ESPAÑA DE ESPAÑA, S.A.U. En consecuencia no está permitida su divulgación, comunicación a terceros o reproducción total o parcial por cualquier medio, ya sea mecánico o electrónico, incluyendo esta prohibición la traducción, uso de ilustraciones o planos, microfilmación, envío por redes o almacenamiento en bases de datos o ficheros en cualquier formato, sin autorización expresa de TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.
TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. se reserva el uso de actuaciones legales en caso de incumplimiento.

Ayuntamiento de Tarifa